



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 Acta número 111, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento once, celebrada por el Concejo  
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 14 de junio del año 2022, en la Sala de Sesiones de la  
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-  
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera  
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores  
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, de manera virtual y Marvin Rojas  
7 Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes  
8 Meléndez, Katia Villalobos Solís, de manera virtual, José Ignacio Murillo Soto, de manera presencial, e  
9 Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez,  
10 distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero,  
11 distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana  
12 Redonda, de manera virtual. Síndicos Suplentes: Isabel Morales Salas, distrito San Juan, de manera  
13 presencial, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito  
14 Carrillos, de manera virtual y Carlos Luis Steller Vargas distrito de Sabana Redonda, de manera  
15 presencial. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:**

16 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde Segundo, y Margarita  
17 Murillo Morales, distrito San Pedro. -----  
18 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches al ser las  
21 dieciocho horas con diez minutos, iniciamos con la Sesión Ordinaria No, 111-2022, iniciamos con una  
22 invocación a cargo de la Síndica Suplente Maria Lenis Ruíz Víquez, en el nombre del Padre del Hijo y  
23 del Espíritu Santo Amén, ante ti me presento en esta media tarde, oh señor para darte gracias, por el  
24 hermoso regalo de la vida, dame determinación, alegría y bríndame tu hermosa compañía, para poder  
25 avanzar hacía mis metas y grandes anhelos, señor mi vida y mis esperanzas, están en tus manos, amén  
26 en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I**-----

28 **Aprobación orden del día**-----

29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la  
30 aprobación del orden del día, sin embargo, se incluye un tema a última instancia sobre Informe de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 Comisión, por tanto, solicito una aprobación a la modificación del orden del día que, posteriormente voy  
2 a leer, sírvanse levantar la mano... -----

3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: Marco, ese Informe de Comisión no, ha sido conocido,  
4 ni fue enviado, o sea, en este momento no sé que va decir el Informe, ni de que se trata, ni a que se  
5 refiere, en este momento no tenemos conocimiento, por lo menos yo no tengo conocimiento. -----

6 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si no está de acuerdo con el orden del  
7 día, entonces no lo vote, en este caso solicito la alteración del orden del día para incluir el Informe de  
8 Comisión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1362-06-**  
9 **2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por el Presidente Municipal, Marco  
10 Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Realizar, alteración al orden del día, con el fin de incluir  
11 como un punto adicional, un Informe de Comisión. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde  
12 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez. Un voto en  
13 contra del regidor Marvin Rojas Campos. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA FIRME Y**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el orden del día quedaría de la  
16 siguiente manera: -----

17 I-Aprobación Orden del Día. -----

18 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.110-2022. -----

19 III-Atención al Público. -----

20 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

21 V-Informe de Comisión. -----

22 VI-Asuntos Varios. -----

23 VII-Mociones y Acuerdos. -----

24 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén  
25 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1363-06-2022.** El Concejo Municipal  
26 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 111-2022. **SE ACUERDA:**  
27 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 111-2022, del 14 de junio de 2022. Votan a favor  
28 los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y  
29 Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del regidor Marvin Rojas Campos. **CON CUATRO**  
30 **VOTOS A FAVOR QUEDA FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 **ARTÍCULO NO. II**-----

2 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y  
4 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 110-2022. ¿algún comentario sobre esta Sesión  
5 Ordinaria? Sometemos a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 110-2022, Sírvanse levantar la  
6 mano los que están de acuerdo en aprobar el acta. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1364-06-2022**. El  
7 Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 110-2022.  
8 **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 110-2022, celebrada el  
9 07 de junio de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
10 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**  
11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ARTÍCULO NO. III**-----

13 **Atención al Público.** -----

14 No hubo. -----

15 **ARTÍCULO NO. IV**-----

16 **Lectura de correspondencia**-----

17 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
18 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

19 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-051-2022, de fecha 07 de junio de 2022, del Lic. Horacio  
20 Arguedas Orozco, Asesor Legal Municipal, el cual indica, en resumen: “Por éste medio les saludo  
21 respetuosamente y procedo a dar respuesta a la solicitud de criterio legal que se me hace mediante  
22 oficio MPO-SCM-123-2022 de si es legalmente viable que el Concejo Municipal pueda modificar el  
23 artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la  
24 *Municipalidad de Poás, y que literalmente con la modificación diga:* “ artículo No .20. La Asistencia de  
25 los profesionales de la Municipalidad a las Comisiones se consideran obligatoria cuando su presencia  
26 sea necesaria según el tema que se vaya a analizar por ser de su competencia y para una adecuada  
27 asesoría de los (as) miembros(as) de la comisión, la cual deberá ser comunicado por el Presidente de  
28 cada Comisión para que la Secretaria del Concejo haga la convocatoria directamente al menos tres  
29 días hábiles de antelación según corresponde. Se notificará a la Alcaldía del trámite realizado”. -----

30 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-041-2022, de fecha 09 de junio de 2022, de la Bachiller,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo, en  
2 atención a su Oficio No. MPO-AIM-031-2022, en el que detalla de asunto: Informe Preliminar  
3 sobre de la Evaluación de los procesos de contratación administrativa de la Municipalidad de  
4 *Poás; me permito en tiempo y oportunidad realizar las siguientes observaciones*” ... -----  
5 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-042-2022, de fecha 10 de junio de 2022, de la Bachiller,  
6 Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: “Después de un respetuoso saludo, en  
7 atención a su Oficio No. MPO-AIM-028-2022, en el que detalla de asunto: “Informe Preliminar  
8 denominado “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público  
9 (NICSP)” y que fue remitido para análisis y observaciones de este Departamento por ser parte de la  
10 Comisión de Implementación de las NISCP; me permito en tiempo y oportunidad aclarar que si bien es  
11 cierto existe un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DE RECURSO HUMANO  
12 PROFESIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE  
13 Y RECREACIÓN DE POÁS; en octubre del 2021 se remitió un Oficio a la Alcaldía Municipal en el  
14 cual está Proveeduría en conjunto con otros Departamentos justificó porque es materialmente  
15 imposible asumir las funciones del CCDR de Poás y a la fecha aún no se ha recibido respuesta del  
16 mismo. Se adjunta copia del Oficio citado. Por lo anterior y considerando que en el Informe se  
17 menciona en varias ocasiones el Convenio es importante reiterar que esta Proveeduría no ha  
18 *tramitado ni tramita ningún proceso o funciones del Comité de Deportes y Recreación de Poás.*”  
19 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-033-2022, de fecha 10 de junio de 2022, de Lic. Ronald  
20 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: “Asunto: Informe Preliminar de la gestión  
21 del subproceso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la *Municipalidad de Poás.*” -----  
22 **5)-** Se da lectura a nota, de fecha 09 de junio de 2022, de Jonathan Espinoza Segura, Presidente CCDR  
23 Poás, la cual indica: “A lo largo de mi desempeño en labores con el sector público y privado he sostenido  
24 como pilar fundamental la transparencia, el respeto y la aplicación de la legalidad en mi actuar, lo cual  
25 sin lugar a duda como funcionario es el mayor aporte al valor público de las acciones que se puedan  
26 emprender. Precisamente al respecto tengo que manifestar que he conocido el oficio preventivo DJ-  
27 1029 del 10 de mayo del año en curso por parte de la Contraloría General de la República sobre lo  
28 relacionado con el régimen de incompatibilidades y sus efectos establecido en la Ley contra la  
29 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública (Ley N° 8422) y su Reglamento, el cual  
30 *señala lo siguiente para los efectos: (...)* “El citado régimen de incompatibilidades estipula, una serie



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 de restricciones por las cuales los funcionarios expresamente indicados no pueden desempeñar otras  
2 actividades que, de alguna forma pueden comprometer la objetividad e imparcialidad necesarias en el  
3 ejercicio de sus deberes, esto con fundamento en los principios constitucionales de responsabilidad,  
4 legalidad, transparencia y rendición de cuentas, así como el imperativo de eficiencia e idoneidad que  
5 *se impone sobre las Administraciones y los servidores públicos.* (...) “El segundo elemento, hace  
6 referencia a una serie de aspectos objetivos que la normativa dispone en cuanto a **las actividades**  
7 **de la persona y su participación en sujetos privados.** En este sentido, de conformidad con lo  
8 establecido en el numeral 18 de la LCCEIFP y el 37 del RLCCEIFP, debe considerarse el tipo de  
9 participación que la persona tenga en la empresa, ya que además de que el cargo sometido al citado  
10 régimen esté comprendido dentro del listado antes enunciado, se configura la incompatibilidad si la  
11 persona se ubica en uno de los siguientes supuestos respecto del sujeto privado: 1. Ocupar un cargo de  
12 junta directiva. **2. Figurar registralmente como representante o apoderado.** 3. Tener participación en  
13 el capital accionario, personalmente o por medio de otra persona jurídica. Asimismo, para el análisis  
14 de la incompatibilidad debe tenerse en cuenta también, la actividad que realiza la empresa o sujeto  
15 privado donde tenga participación el funcionario perteneciente a alguno de los cargos públicos  
16 indicados, dado que la incompatibilidad se daría en los siguientes casos: 1. Cuando tales empresas  
17 presten servicios a instituciones o a empresas públicas, esto es al Estado en sentido amplio. Para tal  
18 efecto, debe tenerse en cuenta que la limitación se extiende sobre toda relación comercial con el Sector  
19 Público y no únicamente con la Administración de la cual forma parte el funcionario sujeto a  
20 incompatibilidad. 2. Si por la naturaleza de la actividad comercial que lleva a cabo el sujeto privado,  
21 la misma coincide con la que realiza algún órgano, ente o empresa pública, de forma que compitan. 3.  
22 **Que la entidad privada, con fines de lucro o sin ellos, reciba recursos económicos del Estado.** En este  
23 caso, **no se permite ocupar cargos directivos y gerenciales o poseer la representación legal, en relación**  
24 **con cualquier entidad privada, con o sin fines de lucro, que reciba subvenciones, transferencias,**  
25 **donaciones o la liberación de obligaciones por parte del Estado o de sus órganos,** entes o empresas  
26 públicas, **esto en la medida en que el otorgamiento de recursos, se encuentre vinculado al desarrollo**  
27 **de la actividad y la consecución de los fines y objetivos de dichas entidades,** sea a modo de estímulo,  
28 respaldo o apoyo económico para que desarrollen sus actividades y cumplan los fines y objetivos por  
29 *los cuales fueron constituidas.*” (lo subrayado y en negrita no es del original) Siendo así las cosas y por  
30 los principios éticos con los que se rige la Administración Pública, he de señalar que actualmente ocupo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 el cargo de Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica  
2 (ANAI)<sup>3</sup> en donde registralmente soy el apoderado generalísimo y tengo a cargo la administración de  
3 fondos públicos provenientes de la Ley N° 9047. Dicha organización en sus fines estatutarios establece:  
4 *“Constituir un foro nacional que agrupe a los alcaldes e intendentes propiciando con ello, un espacio*  
5 *oportuno y legítimo para quienes han sido electos popular y democráticamente en los cantones y en los*  
6 *Concejos Municipales de Distrito del país. (...) **el rescate del espacio público por medio de la***  
7 ***promoción de la cultura, los deportes, la recreación y la actividad física en todo el país,** de entre otros,*  
8 *son apenas algunas de las importantes tareas que como responsables máximos de la administración*  
9 *municipal debemos promover.” (lo subrayado y en negrita no es del original) Por todo lo anteriormente*  
10 descrito considero personalmente que existe una incompatibilidad entre mi cargo como Director  
11 Ejecutivo de ANAI y Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
12 de Poás y en consecuencia a ello presento ante ustedes mi renuncia al cargo que actualmente ocupó en  
13 el comité, esto en cumplimiento a los principios constitucionales de legalidad y transparencia que han  
14 caracterizado mi gestión. Pero adicional a ello, en el poco tiempo que he podido evaluar y conocer el  
15 CCDR de Poás y por el principio constitucional de rendición de cuentas quiero dejar externado algunos  
16 puntos de mejora que dicho comité debe accionar en el corto plazo: - Implementación de un reglamento  
17 de caja chica - Implementación de un manual de procedimientos para las compras - Elaboración,  
18 implementación y evaluación de un plan operativo - Implementación de un manual de procedimientos  
19 contables - Reglamento de instalaciones deportivas Aunado a lo anterior, es importante acotar que la  
20 Auditoría Municipal estará entregando en los próximos días un informe en el cual participé y deja claro  
21 los puntos de mejora, los cuales deberán ser atendidos con la mayor prontitud a efectos de mejorar la  
22 operación y los objetivos del CCDR, de igual manera estaré presentando ante ustedes y el Concejo  
23 Municipal un informe de labores que incluye un diagnóstico de la administración, una propuesta de  
24 reglamento de instalaciones deportivas y un enfoque de lo que podría ser la gestión deportiva de Poás.  
25 Por lo pronto no queda más que agradecer por la confianza que depositaron en mí y deseándole  
26 lo mejor al deporte y la recreación de nuestro querido cantón al cual seguiré aportando desde  
27 otros ámbitos de acción, me despido con las mayores muestras de estima y consideración.” Y se  
28 da lectura a nota de fecha 09 de junio de 2022, de Jonathan Espinoza Segura, la cual indica: **“ASUNTO:**  
29 **renuncia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR). Quienes ocupamos puestos**  
30 **temporales en la administración pública debemos tener claro que cuando algo está mal deben tomarse**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 decisiones que no muchas veces son del agrado colectivo y serán parte del escrutinio público. A mi  
2 ingreso al CCDR de Poás y como parte de un proceso de mejora de la anterior Presidencia me propuse  
3 tomar decisiones y a proponer en el seno de la Junta Directiva acciones que efectivamente era  
4 consciente que conllevaba un costo personal ante la impopularidad de afectar intereses particulares.  
5 En mi trayectoria laboral durante 14 años en lo público y privado han sido parte de mis pilares la  
6 probidad, transparencia, pero sobre todo un respeto al bloque de legalidad establecido en los diferentes  
7 ámbitos que a pesar de que son situaciones muchas veces ralentizadoras de la administración, deben  
8 ser respetadas a cabalidad en el marco de nuestro sistema democrático y constitucional. Es por ello y  
9 por las razones expuestas en el oficio que emití a la Junta Directiva del CCDR, les presento mi renuncia  
10 como representante de este honorable Concejo Municipal en búsqueda de la rectitud, probidad y  
11 transparencia del gobierno municipal, pero principal de la ciudadanía poaseña que así lo demanda.  
12 Antes de despedirme me permitiré dejar expuestas varios puntos que en tan corto tiempo se  
13 lograron en favor del deporte y recreación del cantón de Poás: 1- Inicio del proceso de homologación  
14 del talento humano del CCDR con el de la Municipalidad. 2- Inicio del proceso para la implementación  
15 del manual de procedimientos contables de la Municipalidad. 3- Mejoramiento de obras varias para el  
16 disfrute, el embellecimiento y la seguridad para el uso de la piscina semi olímpica. 4- Elaboración del  
17 reglamento de instalaciones deportivas. 5- Elaboración del reglamento de caja chica. 6- Procesos de  
18 donaciones de césped sintético para zonas varias y máquinas para el mejoramiento del gimnasio del  
19 polideportivo. 7- Se giraron las instrucciones y acuerdos necesario para cumplir con los procesos de  
20 inscripción de nuestros atletas en los juegos nacionales 2023 para las siguientes disciplinas: Atletismo,  
21 boxeo, judo, fútbol, fútbol sala, karate, taekwondo, ajedrez, gimnasia rítmica, ciclismo de ruta y ciclismo  
22 de montaña. En el oficio dirigido a la Junta Directiva dejo planteados los pendientes de corto plazo y  
23 que son necesarios con carácter de urgencia en ser implementados para un correcto funcionamiento  
24 del Comité. Además de lo anterior, dejo planteada la preocupación de un Comité con falta de  
25 planificación y visión estratégica donde no se cuenta con planes de promoción recreativa ni deportiva  
26 lo cual lleva a la dispersión de esfuerzos y recursos que al final atomizan las acciones en favor de una  
27 población poaseña más sana y activa, además de nulas políticas y procedimientos de control interno.  
28 Me despido no sin antes agradecer a este honorable Concejo Municipal el haber confiado en mi  
29 persona para representarles y la comprensión de mi renuncia debido a una incompatibilidad legal  
30 que no me permite asumir tanto mi puesto laboral como en el CCDR. ” -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ambas notas que queden  
2 textuales en actas, para que se tomen las consideraciones que correspondan. -----

3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿ya se leyó la de Rebeca? -----

4 **6)-** Se da lectura nota, de fecha 14 de junio de 2022, de Rebeca Durán Gamboa, la cual indica, en  
5 resumen: “Por la presente les informo que me veo en la obligación de presentar mi renuncia al cargo  
6 que vengo desempeñando desde el 2021 como secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
7 de Poás. El motivo por el que presento mi renuncia obedece a que en este momento me encuentro en  
8 varios proyectos personales. La renuncia la hago efectiva a partir del día de hoy, esto en aras de no  
9 generar inconvenientes con la nueva persona que asuma el cargo. Es mi oportunidad para agradecerles  
10 su confianza en asignarme en este comité, también agradezco a mis compañeros durante este tiempo  
11 que he trabajado con ellos, por todo lo que he aprendido me ha resultado de gran valor para mi carrera  
12 profesional, tuve la bendición de crecer en el ámbito personal porque me permitió conocer a personas  
13 que me han hecho crecer como persona. Agradezco enormemente la comprensión ante estas  
14 circunstancias, les deseo innumerables éxitos en todo lo que realice este Consejo Municipal y el  
15 CCDR, a la vez les ofrezco mi colaboración cuando así lo requieran y la disponibilidad a largo  
16 *plazo para incorporarme de nuevo en cuanto exista una vacante disponible.*” -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual, las dos notas de Jonathan  
18 y la de Rebeca, ambos miembros por parte del Concejo, que queden en actas, para que el Concejo  
19 tome las decisiones pertinentes. -----

20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo no sé que opinan, pero me parece que es  
21 importante que cuanto antes se puedan hacer esos nombramientos, me parece que de acuerdo a lo  
22 que establece el reglamento del Comité Cantonal de Deportes, porque el artículo 20, dice: “**Artículo**  
23 **20.** Si uno de los miembros no termina su período, se nombra un sustituto siguiendo los lineamientos  
24 del artículo anterior, dependiendo de la entidad carente de representación. Estos miembros sustitutos  
25 solo se mantienen en su cargo por el tiempo que falte del período de la Junta Directiva.” Me parece que  
26 amparado a lo que indica el artículo 20, y haciendo referencia al artículo 19, donde se establecen los  
27 requisitos para ser nombrado como miembro del Comité Cantonal de Deportes, debería el Concejo  
28 Municipal, tomar un acuerdo solicitando a la Secretaría, sacar una publicación, para que aquellas  
29 personas interesadas en participar como miembros del Comité Cantonal de Deportes, envíen su  
30 currículum, con todos los requisitos que ahí se establecen. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece muy atinente su  
2 observación, entonces tomaríamos el acuerdo. -----  
3 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: simplemente para agregar a lo que dice don  
4 Marvin, en el caso de los 2 jóvenes por parte del Comité de la Persona Joven, que tienen que enviar de  
5 representante al Comité de Deportes, tienen que colocar por favor en la publicación, cuando la vayan  
6 hacer, que tiene que ser de la edad de 15 a menor de 18 años, ese es el rango de edad. -----  
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿alguna otra intervención?  
8 Entonces en ese caso votamos la dispensa del trámite de comisión, el acuerdo sugerido por el  
9 Regidor Marvin Rojas, sírvanse levantar la mano, a continuación, sometemos a votación el acuerdo  
10 en sí, en las palabras expresadas por el señor Marvin Rojas, sírvanse levantar la mano, y por último  
11 la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1365-06-2022.** El  
12 Concejo Municipal de Poás, una vez conocidas las cartas de renuncia de los representantes del Concejo  
13 Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, Jonathan Espinoza Segura y  
14 Rebeca Duran Gamboa y basado en la solicitud expuesta por el Regidor Marvin Rojas Campos. **SE**  
15 **ACUERDA:** Amparado en el Artículo 19 y 20, del REGLAMENTO AUTÓNOMO DE  
16 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
17 RECREACIÓN DEL CANTÓN DE POÁS, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, realizar una  
18 publicación, en la cual, las personas interesadas en formar parte del Comité Cantonal de Deportes y  
19 Recreación de Poás, presenten su currículum, con los requisitos establecidos en el artículo 19,  
20 mencionado anteriormente. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.  
21 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.** -----  
24 7)- Se da lectura a nota, de fecha 10 de junio de 2022, de Elieth González Miranda, la cual indica, en  
25 resumen: "Por este medio, yo Elieth Gonzalez Miranda, portadora de la cédula de identidad número  
26 2-0287-1492, conociendo el Reglamento de Parques y Zonas Verdes de la Municipalidad de Poás, las  
27 obligaciones que tiene de brindar mantenimiento, y en mi calidad, de miembro del Comité de la Bandera  
28 Azul de las Nacientes de Los Pinitos, en Sabana Redonda, y que he brindado mi esfuerzo de cuidar y de  
29 desarrollar dos jardines, uno a la par de la Quebrada Seca de Rio Colorado, donde está el rotulo de la  
30 Municipalidad de Poás, "No Votar Basura" y la otra se encuentra frente a la Ruta Nacional, entrada a



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 la Calle de Lote La Pradera. Por lo que les pido, que analicen si esas propiedades son responsabilidad  
2 de la Municipalidad de Poás, para que les brinden el mantenimiento a esos dos jardines, ya que cada  
3 vez, es más difícil buscar voluntarios para que cuiden esos espacios verdes, que pueden considerarse  
4 parques, y ya mi edad y mis recursos, ya no me permiten seguir velando por esas propiedades.  
5 Agradezco toda la ayuda, atención y esfuerzo Municipal, para que analicen como cuidar y darles  
6 *mantenimiento a esas áreas.*” -----

7 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos las  
8 compañeras y compañeros, quisiera referirme a este oficio que, manda doña Elieth, primero que  
9 todo, agradecerle de verdad, doña Elieth, ha sido una pionera increíble, he visto a doña Elieth  
10 caminando hasta de 4 pies, para llegar a todos los lugares de protección, muchos que tenemos en  
11 este Cantón, doña Elieth ha puesto mucho, pero mucho amor y empeño, quisiera solicitarle con  
12 todo respeto al señor Alcalde, que le den todo el apoyo y si pudiéramos incluso tomar un acuerdo,  
13 le pediría a los compañeros también, para que se le de todo el apoyo, tanto a doña Elieth, como a  
14 estos parques y a todo lo que ella día con día, de acuerdo a sus posibilidades, porque por la edad,  
15 como lo dice ella y a los recursos económicos, dice que ya no puede, de verdad agradecerle mucho  
16 y de nuevo solicitarle al señor Alcalde, todo el apoyo que doña Elieth está solicitando en este oficio,  
17 y de paso agradecerle. -----

18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que lo primero sería, trasladar la nota a la  
19 Administración para que verifique si efectivamente esas propiedad de las cuales ella hace alusión,  
20 son propiedades Municipales, porque ni tan siquiera ella tiene certeza si son o no son, me parece  
21 que lo ideal es trasladarlo a la Administración, que haga la revisión del tema y si efectivamente son  
22 propiedades Municipales, que se tomen en cuenta con los recursos que se vayan a cobrar, por  
23 mantenimiento de zonas verdes y parques, para que también se atiendan esos lugares. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, de todos modos, la nota  
25 viene dirigida a la Municipalidad de Poás, dentro de la Municipalidad de Poás, estaría la  
26 Administración, y el Concejo, pero igual se da por conocido para que la Administración tome las  
27 cartas sobre el asunto, como lo indica el Regidor Marvin Rojas. Doña Gloria, usted quería que se  
28 tomara algún acuerdo al respecto, o mejor esperamos. -----

29 **8)-** Se da lectura a nota, de fecha 13 de junio de 2022, de Grupo de Vigilancia, Sabana Redonda, Poás,  
30 la cual indica, en resumen: “Acudimos a ustedes para la colaboración y llevar a cabo este proyecto. Ya



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 que según establece la legislación costarricense en la LEY 9542 FORTALECIMIENTO POLICIA  
2 MUNICIPAL y en el Código Municipal, las Municipalidades del país pueden contar con la Policía  
3 Municipal, es por esto que nos gustaría conocer cuál es la posición Municipal respecto a esta iniciativa  
4 y ver si esto es factible, cuáles serían los puntos que tomar en cuenta para llevarlo a cabo, o cuales seria  
5 las falencias que tiene el gobierno local para no llevar este proyecto a cabo. Es importante indicar, que  
6 la comunidad de Sabana Redonda cuenta con un recinto destinado específicamente para albergar un  
7 cuerpo policial y la comunidad está en toda la disposición de reunir dinero ya sea mediante ayuda del  
8 sector privado o de instituciones públicas para equipar con suministros y activos el recinto para que la  
9 Municipalidad de Poás nos colabore únicamente con poner el recurso humano policial para que la  
10 comunidad de Sabana Redonda cuente con policía municipal las 24 horas los 365 días al año. Sin más  
11 *por el momento, y esperando una pronta y positiva respuesta.*” -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este tema igual, viene copiado  
13 al señor Alcalde, como es un tema Administrativo, que proceda a dar respuesta lo que indican los  
14 vecinos. -----

15 **9)-** Se da lectura al oficio No. P-0271-2022, de fecha 06 de junio de 2022, de Juan Manuel Quesada  
16 Espinoza, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A, el cual indica, en resumen: “Atención al oficio  
17 DSM-1645-2022 (*forma de cálculo del precio de los combustibles*)” -----

18 **10)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de junio de 2022, de Rosaura Meza, Secretaria,  
19 Despacho Defensora, Defensoría de los Habitantes, el cual indica, en resumen: “Tengo el agrado de  
20 dirigirme a usted para hacerle entrega del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes  
21 correspondiente al periodo 2021-2022, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de la Defensoría  
22 de los Habitantes, número 7319.” -----

23 **11)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de junio de 2022, de la Licda. Rosiris Arce Abarca,  
24 Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: “Con indicaciones del Lic. Nixón  
25 Ureña Guillén, Presidente FEDOMA y el Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, director ejecutivo me  
26 permito Adjuntar la PROPUESTA- PLAN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°001-2022 PLANT  
27 PLURIANUAL Y EL OFICIO DE PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
28 mediante e cual se solicita la información y se requiere un acuerdo de este órgano colegiado en su  
29 sesión **Extra ordinaria N°001-2022 de la ASAMBLEA GENERAL de FEDOMA.** Les recuerdo que  
30 esta actividad esta actividad está programada para el día VIERNES 17 de junio 2022, a partir de las



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

- 1 9:00a.m., en el Salón de eventos del Restaurante El Refugio, ubicado en Poas 125m suroeste de la  
2 *entrada San Juan Norte.*” -----
- 3 **12)-** Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-1191-2022, de fecha 07 de junio de 2022, de la  
4 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: “En Sesión Ordinaria N. 23-2022, celebrada  
5 el día 06 de junio del 2022, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MPO SCM 183-2022, suscrito por  
6 la señora Edith Campos Víquez, Secretaria a.i. Concejo Municipal de Poás.” -----
- 7 **13)-** Se da lectura al oficio No. MO-CM-S-579-22-2020-2024, de fecha 08 de junio de 2022, de la  
8 Municipalidad de Orotina, el cual indica, en resumen: “ASUNTO: Voto de apoyo a la solicitud de  
9 intervención para transferencias a Municipalidades. **ACUERDO: N° 22 PRIMERO: EL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA INICIATIVA DEL SEÑOR ELFORD**  
11 **GONZÁLEZ MORA PRESIDENTE PARA DISPENSAR DE TRÁMITE DE DICTÁMEN DE**  
12 **COMISIÓN Y SE BRINDA VOTO DE APOYO AL CONTENIDO DEL OFICIO MO-A-0538-22-**  
13 **2020-2024 ENVIADO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA AL SEÑOR**  
14 **NOGUI ACOSTA JAÉN MINISTRO MINISTERIO DE HACIENDA. ASUNTO: SOLICITUD DE**  
15 **INTERVENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES. SE ENVIE A TODAS LAS**  
16 **MUNICIPALIDADES SOLICITANDO SU VOTO DE APOYO.**” -----
- 17 **14)-** Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-2020-2024-O-0391-2022, de fecha 07 de junio de 2022,  
18 de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 07. SE ACUERDA:**  
19 **Dar un voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024: “Municipalidad de Upala y otras se**  
20 **manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles”.**  
21 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” -----
- 22 **15)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-333-2022, de fecha 09 de junio de 2022, de la Municipalidad  
23 de Tarrazú, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO #18: Se aprueba la moción presentada por**  
24 **el Regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y secundada por la señora Presidenta**  
25 **Municipal Eida Montero Cordero y el señor Vicepresidente Municipal Carlos Abarca Cruz,**  
26 **“Moción de: Mecanismo financiero para el sector aguacatero.”** -----
- 27 **16)-** Se da lectura a oficio No. 125-SCMD-22, de fecha 08 de junio de 2022, de la Municipalidad de  
28 Dota, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO ARTÍCULO XII: SE BRINDA APOYO AL ACUERDO**  
29 **NO. 1337-05-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POAS, ALAJUELA. El Concejo Municipal del**  
30 **Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) acuerda: brindar el apoyo al Acuerdo No. 1337-05-**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

- 1 2022 dictad por el Concejo Municipal del Cantón de Poas, en la Sesión Ordinaria No-108-2022  
2 *celebrada el día 24 de mayo de 2022. “SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de*  
3 *Coto Brus, en cuanto a deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA*  
4 *DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA.” -----*
- 5 **17)-** Se da lectura al oficio No. DRS-070-2022, de fecha 10 de junio de 2022, la Diputada, Jefa de  
6 Fracción PUSC, Daniela Rojas Salas, la cual indica, en resumen: *“Debido a que por compromisos*  
7 *agendados no podré asistir, a la Sesión Extraordinaria del 10 de junio, me permito enviar en mi*  
8 *representación al señor Diego González asesor destacado en mi despacho.” -----*
- 9 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-FPNR-28-OFI-0027-2022, de fecha 08 de junio de 2022, del  
10 Diputado, Partido Nueva República, José Pablo Sibaja Jiménez, el cual indica, en resumen: *“Por este*  
11 *medio les informo que la Jefatura de Fracción del Partido Nueva República atendiendo la solicitud*  
12 *de este diputado ha realizado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de la Presidencia,*  
13 *con el objetivo de que el expediente N°22.543 “Creación de un aporte de los visitantes al parque*  
14 *nacional Volcán Poás para la Municipalidad de Poás”, sea convocado en sesiones extraordinarias*  
15 *para continuar el trámite legislativo.” -----*
- 16 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-FPFA-69-OFI-029-2022, de fecha 13 de junio de 2022, de la  
17 Diputada de la República, Priscilla Vindas Salazar, el cual indica, en resumen: *“Como parte del*  
18 *compromiso de mi despacho de tener un pie en la asamblea y otro en los territorios hemos venido*  
19 *recorriendo desde el inicio de gestión la provincia. Es por esto, que tengo el gusto de invitarles a una*  
20 *reunión multisectorial que tendré en el cantón de Poás. Adjunto detalles. **Fecha: Sábado 18 de junio***  
21 ***de 2022. Hora: 4:00 pm Lugar: Salón de la Asociación de Personas con Discapacidad de Poás, frente***  
22 ***al sector sur de la clínica de San Pedro de Poás.** Esperamos atentamente su participación para seguir*  
23 *coordinando acciones conjuntas de la mano con la mayor cantidad de sectores posibles.” -----*
- 24 **20)-** Se da lectura al oficio No. DINADECO-DDN-OF-490-22, de fecha 07 de junio de 2022, de Fabiola  
25 Romero Cruz, Directora Nacional, DINADECO, el cual indica, en resumen: *“Por parte de la Dirección*  
26 *de Nacional de Desarrollo de la Comunidad se trabaja en la concreción de esfuerzos para el impulso y*  
27 *la articulación con las organizaciones de desarrollo comunal adscritas a las Ley 3859 sobre el*  
28 *Desarrollo de la Comunidad. La entidad que ustedes representan se observa como un aliado estratégico*  
29 *y en busca de aunar esfuerzos para esta construcción, es por ello que solicito audiencia en alguna sesión*  
30 *del Consejo Municipal preferiblemente de manera virtual.” -----*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 **21)**- Se da lectura al oficio No. DRS-034-2022, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Diputada Jefa de  
2 Fracción PUSC, Daniela Rojas Salas, el cual indica, en resumen: “Por este medio la suscrita diputada  
3 representante de la provincia de Alajuela por el Partido Unidad Social Cristiana solicito una audiencia  
4 formal con el estimable concejo de su municipalidad, con la finalidad de ponernos a las órdenes y  
5 priorizar los proyectos de importancia que su cantón desea impulsar. De antemano agradecemos su  
6 *atención ante dicha solicitud.*” -----  
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para este caso de la Diputada, creo  
8 que este mes solo tenemos una Sesión Extraordinaria, sugiero que el jueves 23, ¿Qué les parece a los  
9 señores Regidores? Para poderla atender, ¿a qué hora sugieren que sea la ideal? Margot, Tatiana, ¿a qué  
10 hora consideran que sería ideal? -----  
11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todos, Marco esto es de la  
12 Diputada, pero no es que ella viene el 18. -----  
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ella está pidiendo una audiencia, no  
14 dice fecha. -----  
15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿no es que nos están invitando? Es otra invitación que  
16 había. -----  
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la otra era Priscilla, esta es otra. ----  
18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a esta es Daniela, entonces jueves. -----  
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: jueves 23 a las 5 de la tarde, o 5:30,  
20 la idea es en esta Sesión poder solventar las dos necesidades, que sería la de DINADECO, y la de la  
21 Diputada, la de DINADECO es virtual, igual podríamos estar acá y atenderla de una vez, creo que son  
22 temas muy cortos, para no extendernos mucho, 5:30 podría ser, ¿qué les parece? O las 6. -----  
23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo por una situación personal, puedo a las 6 y 15,  
24 conectarme, pero lo que la mayoría decida. -----  
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno sería el jueves 23 a las 6 de la  
26 tarde, en primera instancia, sometemos la dispensa del trámite de comisión del acuerdo, por favor  
27 levantar la mano, a continuación, sometemos a votación el acuerdo en sí, para atender a la Diputada de  
28 la Unidad Social Cristiana y a la representante de DINADECO, sírvanse levantar la mano los que están  
29 de acuerdo con el acuerdo en sí, por último, la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1366-**  
30 **06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. DRS-034-2022 y el oficio No.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 DINADECO-DDN-OF-490-22, mediante los cuales solicitan audiencia. **SE ACUERDA:** Realizar  
2 Sesión Extraordinaria el jueves 23 de junio de 2022, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
3 Municipal, con el fin de atender a la Diputada Jefa de Fracción PUSC, Daniela Rojas Salas, y a la señora  
4 Fabiola Romero Cruz, Directora Nacional, DINADECO. Votan a favor los regidores Marco Vinicio  
5 Valverde Solis, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y  
6 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
7 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. V** -----

9 **Informe de Comisión** -----

10 **I-** Se da lectura el Informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el cual indica:  
11 “Reunión de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el martes 14 de junio del 2022  
12 ser las 4:30pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás. **MIEMBROS**  
13 **PRESENTES:** Gloria E. Madrigal Castro y Marco V. Valverde Solís. **ASESORES INVITADOS:**  
14 Licda. Ligia Zamora Oviedo; MBA. Heibel Rodríguez Araya Alcalde Municipal y Sr. Jorge Luis Alfaro  
15 Gómez, Asesor de Vicepresidente Municipal. **MIEMBROS AUSENTES:** Margot Camacho Jiménez,  
16 Justificación por trabajo. **ORDEN DEL DIA. I-ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA**  
17 **COMISION. II-ANALISIS Y AJUSTES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-**  
18 **2022 ARTICULO I ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISION.** -----

19 Se acuerda. **ACUERDO NO. --- 06-2022.** La Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto basada  
20 en la Elección del Directorio de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **SE ACUERDA:**  
21 Nombrar al Regidor Marco Vinicio Valverde Solís como Presidente y la Sra. Gloria E. Madrigal Castro  
22 como Secretaria. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís y Gloria E. Madrigal Castro.  
23 **ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTICULO II ANALISIS Y**  
24 **AJUSTES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2022.** Se analiza el proyecto de  
25 Presupuesto Extraordinario 01-2022 presentado por la administración municipal que responde a un total  
26 de 928,988.769.19 de colones, en el mismo se incluyen recursos de superávit libre y liquidación  
27 presupuestaria 2021 de varios de los servicios municipales, así mismo se incorporan recursos próximos  
28 a generarse con la nueva tarifa de impuesto de mantenimiento de parques y ornato. Como parte de los  
29 comentarios generales los regidores comentaron hacer de que es el segundo año consecutivo que se  
30 presenta el presupuesto extraordinario muy avanzado el año lo cual se considera un riesgo para la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 ejecución tal y como sucedió el año anterior donde varios de los proyectos del presupuesto extraordinario  
2 no pudieron ver su realización, además otro aspecto que se comenta en relación a esta situación que  
3 atenta contra una adecuada ejecución es la forma de presupuestación propuesta ya que varios proyectos  
4 propuestos como el gimnasio multiusos, el proyecto de bacheo con 300 toneladas, cancha de arena,  
5 atención de emergencias cantonales entre otros no cuentan con un desglose de cuentas para la  
6 adquisición de los materiales, bienes, servicios o figura de contratación de personal que se utilizará y eso  
7 supone la necesidad gestionar modificaciones presupuestarias futuras ya muy avanzado el año pudiendo  
8 afectar los procedimientos de contratación o compra mediante SICOP. Otro elemento considerado por  
9 los regidores es el hecho de incluir rubros de gastos operativos que deberían estar cubiertos por el  
10 presupuesto ordinario y donde se ha notado un notable crecimiento como lo son las partidas de jornales  
11 ocasionales de todos los servicios al respecto debe recordarse por parte de la administración y el cuerpo  
12 edil que, la figura de contratación de jornales ocasionales ha sido abordada por la CGR en la misma  
13 manera que la se Servicios Especiales, al considerar que las personas contratadas no deberían  
14 permanecer más de tres meses en el puesto salvo adecuada justificación y de ninguna manera ese tipo  
15 de contratación debe servir para solapar una necesidad institucional, más bien como el nombre lo indica  
16 deben ser contrataciones de carácter ocasional durante el año y deben ser para operar en el servicio que  
17 financia su contratación. En ese sentido se tiene por acreditado que, para el ejemplo del servicio de  
18 cementerio se contaba en el presupuesto ordinario con 3 millones para esa cuenta, posteriormente se  
19 modificaron otros 3 millones y en este extraordinario se incluyen otros 3 millones, tal situación,  
20 considerando que ese servicio cuenta con dos funcionarios operativos permanentes parece llamar la  
21 atención y se valora generar una revisión para aclarar ese tipo de erogaciones más aun de cara a estudios  
22 tarifarios que proyectan alzas en los servicios. Se consideró por parte de los regidores propietarios que  
23 el proyecto presentado por la Alcaldía para una cancha de arena en el polideportivo no cuenta con ningún  
24 tipo de anteproyecto, estudio, indicadores, ni siquiera es un proyecto que a lo largo de dos se le haya  
25 escuchado verbalmente a la administración, tal situación y considerando que se cuenta con un proyecto  
26 escrito estructurado y una necesidad de Cruz Roja en el Cantón de Poás para adquirir una nueva  
27 ambulancia es que se considera importante apoyar ese benemérito cuerpo en beneficio de una gran  
28 cantidad de población y contando con un proyecto formal escrito. Esta comisión después de haber  
29 conocido y discutido el tema, comunica al Concejo Municipal los acuerdos adoptados sobre el particular  
30 y recomienda al Colegio apoyar dicha decisión, además queda a disposición el acta de comisión



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 respectiva para un mayor abundamiento de lo discutido. -----

2 **ACUERDO 02.** La Comisión de Hacienda & Presupuesto, una vez analizado el oficio MPO-ALM-  
3 280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado “Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan  
4 Operativo Extraordinario No 1-2022” **ACUERDA: PRIMERO:** recomendar al Concejo Municipal  
5 que, rebaje la partida No 5.01.01.1.04.06 del Programa Primero en Administración General, denominada  
6 Servicios Generales (pág.12), considerando que, es el aporte de gasto administrativo del impuesto de  
7 mantenimiento de parques pero que la misma administración aún no tiene claro en que se utilizará y  
8 siendo que, esa cuenta permite una alta cantidad de tipos de erogaciones, se proceda, a incluir la totalidad  
9 de esos recursos en la partida No 5.01.01.9.02.01 del Programa Primero en Administración General,  
10 denominada Sumas libres sin asignación Presupuestaria(pág.12). **ACUERDO EN FIRME.**

11 **ACUERDO 03.** La Comisión de Hacienda & Presupuesto, una vez analizado el oficio MPO-ALM-  
12 280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado “Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan  
13 Operativo Extraordinario No 1-2022” **ACUERDA: PRIMERO:** recomendar al Concejo Municipal  
14 que, rebaje la partida No 5.03.06.03.5.02.99 del Programa Tercero denominada Polideportivo Cancha  
15 de Arena (pág.32) por un monto total de 15 millones de colones, considerando que, esos recursos  
16 provienen de super avit libre y que ese proyecto no cuenta con una propuesta concreta estructurada por  
17 parte de la administración y se ha ventilado en el Gobierno Local, se proceda, a incluir la totalidad de  
18 esos recursos en la partida No 5.01.04.6.04.04.01 del Programa Primero en Registro de Fondos y  
19 Transferencias, denominada Benemérita Cruz Roja Costarricense(pág.13) para lo cual ,como respaldo  
20 se adjunta el proyecto escrito de la administración de la Cruz Roja en el cantón, quedando un total en  
21 esa cuenta de 20 millones de colones para apoyar la compra de una nueva ambulancia para que sea  
22 utilizada en el cantón. **ACUERDO EN FIRME.** -----

23 **ACUERDO 04.** La Comisión de Hacienda & Presupuesto, una vez analizado el oficio MPO-ALM-  
24 280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado “Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan  
25 Operativo Extraordinario No 1-2022” **ACUERDA: PRIMERO:** recomendar al Concejo Municipal  
26 que, rebaje la partida No 5.02.04.0 del Programa Segundo en el Servicio Cementerio, denominada  
27 Remuneraciones (pág.15) por un monto total de 4.4 millones de colones, considerando que, no se cuenta  
28 con una justificación suficientemente respaldada para aumentar las cuentas de servicios de jornales  
29 ocasionales y considera además ese tipo de contracciones debe procurarse sean cubiertas del presupuesto  
30 ordinario, se proceda, a incluir la totalidad de esos recursos en la partida No 5.02.04.9.02.02 del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 Programa Segundo en Servicio de Cementerio, denominada Sumas sin Asignación Presupuestaria.  
2 **ACUERDO EN FIRME.** -----  
3 **ACUERDO 05.** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez analizado el oficio MPO-ALM-280-  
4 2022 del 06 de junio del año en curso denominado “Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan  
5 Operativo Extraordinario No 1-2022” **ACUERDA: PRIMERO:** recomendar al Concejo Municipal  
6 que, en la partida No 5.02.06.1.04.99 del Programa Segundo en el Acueducto, denominada Gestión y  
7 Apoyo (pág.19) por un monto total de 12 millones de colones, considerando que, no se cuenta con una  
8 justificación escrita para corroborar el requerimiento de la CGR de elaborar un plan de seguridad de  
9 agua, se proceda, a solicitar a la administración Municipal que en esta misma semana se envíe copia de  
10 la nota para corroborar. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
11 **ACUERDO 06.** La Comisión de Hacienda & Presupuesto, una vez analizado el oficio MPO-ALM-  
12 280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado “Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan  
13 Operativo Extraordinario No 1-2022” **ACUERDA: PRIMERO:** recomendar al Concejo Municipal  
14 que, con las modificaciones previamente adoptadas se apruebe el Presupuesto Extraordinario No 01-  
15 2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022 por un monto total de 928,988.769.19 de colones.  
16 **SEGUNDO:** Se solicite a la Administración Municipal aplicar los cambios acordados y realizar el  
17 procedimiento necesario ante el ente Contralor. **ACUERDO EN FIRME.** Al no haber más asuntos  
18 que tratar, se levanta la sesión al ser las diecisiete y cuarenta minutos del día. -----  
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a tomar un receso de 5  
20 minutos, inicio de receso a las 6:53 pm. finaliza receso 6:55 pm. Continuamos, ¿algún comentario?  
21 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: me genera la duda, el cambio que se hace para  
22 incorporarle los recursos a la Cruz Roja, el artículo 115, del Código Municipal, establece:  
23 “Artículo 115. - El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término a conjugar  
24 el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá presupuestarse para atender  
25 *obligaciones de carácter ordinario o inversiones.*” Cuando hablamos de inversiones, ahí es donde  
26 me queda la duda, si esas inversiones tienen que ser en la Municipalidad o si pueden tomarse de  
27 esos recursos libres para invertirlo en una Institución diferente. -----  
28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente en el extraordinario del año  
29 anterior presupuestamos 10 millones para la Cruz Rojas, igual en transferencias, el cual fue aprobado  
30 por la Contraloría, en esa oportunidad era para gasto de la Cruz Roja, en este caso la Cruz Roja



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 dichosamente ha ido resolviendo sus problemas de gastos y en este momento lo que urge es una  
2 ambulancia para toda la comunidad y no veo yo ningún problema, en vista que esto ha sido aprobado en  
3 forma reiterada por la Contraloría en presupuestos, incluso en el anterior la transferencia fue de 10  
4 millones, lo que se aprobó. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en cuanto a los recursos libres, claro que son libres y sí  
6 se pueden invertir, lo que es necesario es que exista un convenio previo para que respalde esa inversión  
7 y me parece que la Cruz Roja ya tiene ese estudio para hacer la compra de la ambulancia que es lo que  
8 ellos están necesitando en este momento, con respecto a lo demás, quiero recalcar el hecho que, se ha  
9 realizado un esfuerzo por hacer el estudio de este presupuesto y que se hizo una reunión bastante rápida  
10 y un análisis bastante rápido, pero no así superfluo, se hizo a fondo, para tratar de no atrasar y que ojalá  
11 esto se vaya lo más pronto posible para ser aprobado y que se empiece a trabajar con las obras, yo si  
12 quiera hacerle la excitativa a don Heibel para que el otro año el extraordinario en la medida de lo posible  
13 se presente con más tiempo, porque estamos 14 de junio, ya vamos a la mitad del año, mientras vuelve  
14 de la Contraloría, por lo menos es un mes para empezar las obras, yo sí quisiera llamar la atención sobre  
15 eso, ojalá que se haga en los primeros meses, que ha marzo ya tengamos el presupuesto extraordinario  
16 para que nos de tiempo de trabajar durante el año, eso por un lado, por otro lado, a mí personalmente,  
17 aunque no soy parte de esta Comisión, me llama la atención el hecho que ha tanto dinero en ocasionales,  
18 para mí es muchísimo, yo quisiera por ejemplo nosotros, bueno ahí lo mencionábamos, en el Cementerio  
19 hemos tenido presupuesto ordinario 3 millones, una modificación por 3 millones, y ahora un  
20 extraordinario por otros 3 millones y a eso le aunamos el hecho que en el Cementerio hay 2 trabajadores  
21 fijos verdad, sí creo que sería bueno saber, como es que se están manejando los ocasionales, se que esta  
22 Municipalidad a optado porque sean muchos de los proyectos hechos, no por carteles, ni por empresas,  
23 sino hechos por gente de aquí, a mí a veces me parece que sí es excesivo, igual venían jornales en  
24 Acueducto, y en Parques, aunque esos ya se razonaron, pero si es un tema que me llama la atención, me  
25 parece que es mucho el dinero, tanto en presupuestos como en modificaciones que se está destinando  
26 para este fin. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: primero esto es un trabajo que lo vimos en la  
28 Comisión, particularmente sobre el tema de los ocasionales, más bien me he comprometido a hacer un  
29 cuadro de en que vamos a usar a esos ocasionales y verlo para la modificación que está para la próxima  
30 semana, entonces ahí lo vamos a ir viendo, efectivamente la estrategia a sido de esa forma, por ejemplo,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 en el cementerio con ocasionales construimos los osarios y nichos, la propuesta es seguir construyendo,  
2 terminar la construcción de nichos, que es lo que tenemos en la propuesta, ciertamente tenemos dos  
3 funcionarios que se dedican a lo que son las labores de mantenimiento del cementerio, normalmente todo  
4 lo que ha sido construcción, sobre todo el año pasado que tuvimos mucha más emergencia, se ha hecho  
5 con la partida de jornales, lo mismo en la parte del Acueducto, hemos construido líneas nuevas, por  
6 ejemplo la construcción de todo un Acueducto en San Rafael, igual las cuadrillas que tenemos son para  
7 mantenimiento, para que el sistema opere, pero necesariamente lo que es hacer obra nueva, la estrategia  
8 a sido esa, pero para efectos estoy de acuerdo con la Comisión, lo que viene en el extraordinario son las  
9 peticiones que hace cada departamento, entonces mañana mismo vamos a ordenar que se haga un  
10 análisis que es lo que se plantea en la Comisión, y que cada departamento justifique tanto la partida de  
11 jornadas ocasionales, como la partida de suplencias, posiblemente para la semana entrante, vamos a estar  
12 revisando la modificación, de tal manera que sí ahí se requiere hacer algún reajuste, y sí este presupuesto  
13 que se va a la Contraloría, más adelante se determina que efectivamente esos honorarios o esos  
14 ocasionales son necesarios, pues al estar en los fondos sin asignación presupuestaria se podrían  
15 incorporar en una nueva modificación presupuestaria, de tal manera que atendiendo esa preocupación  
16 legítima de los señores Regidores, la Administración se compromete a hacer un análisis para que quede  
17 adecuadamente justificado o bien para hacer la reducción, si fuera el caso. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias don Heibel, no sé si ustedes recuerdan  
19 que, habíamos hablado que los departamentos enviaran precisamente un detalle de que es o para que es  
20 cada partida, porque nosotros muchas veces tenemos que andar adivinando o suponiendo para que es, y  
21 no viene explicado, por ejemplo en el Acueducto venían 22 millones de vehículo, maquinaria no me  
22 acuerdo, pero si era mucha plata, ya habíamos dicho que ese era un buen ejercicio para que nosotros  
23 pudiéramos hacer un análisis más rápido y que todo esté un poco más claro a la hora de nosotros tomar  
24 decisiones, ya saber para que es esa plata, y precisamente lo que usted dice con los jornales, pero hacerlo  
25 en forma general, ojalá que para el ordinario se pueda hacer así, creo que eso sería algo que nos ayudaría  
26 agilizarlo, con respecto a ese informe, me parece muy bien que se realice, yo pensaba presentar una  
27 moción al respecto sobre el tema de los jornales, pero de acuerdo así lo dejamos, eso sí la modificación  
28 presupuestaria, tenemos que sentarnos a verla también y tener toda esa información clara, para poder  
29 hacer lo que tengamos que hacer. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que con respecto al tiempo del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 extraordinario, efectivamente en alguna oportunidad, yo lo había anunciado, una muy buena parte del  
2 presupuesto extraordinario es lo del parque, y eso necesita primero diseños, planos, después  
3 presupuestación, para poder llegar a esa cifra con las diferentes partidas, este tiempo extra se dio por el  
4 tema del parque, tanto el parque como lo que se va hacer del gimnasio, lo podemos ejecutar, el plan es  
5 ejecutarlo en este período. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no habiendo más comentarios,  
7 sometemos a votación lo que es el informe de comisión, relacionado con el punto número uno, elección  
8 del directorio de la Comisión, y el punto número dos, análisis y ajustes del presupuesto extraordinario  
9 No. 01-2022, haciendo la observación que hay una duplicidad de acuerdos, por tanto considero que el  
10 último acuerdo no es requerido, porque se repite la solicitud del documento que se está pidiendo, creo  
11 que ese último acuerdo habría que eliminarlo, siendo así sometemos a votación el informe de Comisión,  
12 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe, a continuación, la firmeza del acuerdo,  
13 sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1367-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás,  
14 una vez conocido el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual  
15 se realiza la elección del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario No. 01-  
16 2022. **SE ACUERDA:** Nombrar al Regidor Marco Vinicio Valverde Solís como Presidente y la Señora  
17 Gloria E. Madrigal Castro como Secretaria. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,  
18 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas  
19 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1368-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
21 informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se realiza la elección  
22 del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario No. 01-2022, y basado en el  
23 oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado Presupuesto Extraordinario  
24 No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la  
25 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, bajo los siguientes términos: Que, rebaje la partida  
26 No 5.01.01.1.04.06 del Programa Primero en Administración General, denominada Servicios Generales  
27 (pág.12), considerando que, es el aporte de gasto administrativo del impuesto de mantenimiento de  
28 parques pero que la misma administración aún no tiene claro en que se utilizará y siendo que, esa cuenta  
29 permite una alta cantidad de tipos de erogaciones, se proceda, a incluir la totalidad de esos recursos en  
30 la partida No 5.01.01.9.02.01 del Programa Primero en Administración General, denominada Sumas



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 libres sin asignación Presupuestaria(pág.12). Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis,  
2 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas  
3 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
4 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1369-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
5 informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se realiza la elección  
6 del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario No. 01-2022, y basado en el  
7 oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado Presupuesto Extraordinario  
8 No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la  
9 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, bajo los siguientes términos: Que, rebaje la partida  
10 No 5.03.06.03.5.02.99 del Programa Tercero denominada Polideportivo Cancha de Arena (pág.32) por  
11 un monto total de 15 millones de colones, considerando que, esos recursos provienen de super avit libre  
12 y que ese proyecto no cuenta con una propuesta concreta estructurada por parte de la administración y  
13 se ha ventilado en el Gobierno Local, se proceda, a incluir la totalidad de esos recursos en la partida No  
14 5.01.04.6.04.04.01 del Programa Primero en Registro de Fondos y Transferencias, denominada  
15 Benemérita Cruz Roja Costarricense(pág.13) para lo cual ,como respaldo se adjunta el proyecto escrito  
16 de la administración de la Cruz Roja en el cantón, quedando un total en esa cuenta de 20 millones de  
17 colones para apoyar la compra de una nueva ambulancia para que sea utilizada en el Cantón. Votan a  
18 favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
19 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
21 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1370-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
22 informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se realiza la elección  
23 del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario No. 01-2022, y basado en el  
24 oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado Presupuesto Extraordinario  
25 No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la  
26 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, bajo los siguientes términos: Que se rebaje la partida  
27 No 5.02.04.0 del Programa Segundo en el Servicio Cementerio, denominada Remuneraciones (pág.15)  
28 por un monto total de 4.4 millones de colones, considerando que, no se cuenta con una justificación  
29 suficientemente respaldada para aumentar las cuentas de servicios de jornales ocasionales y considera  
30 además ese tipo de contracciones debe procurarse sean cubiertas del presupuesto ordinario, se proceda,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 a incluir la totalidad de esos recursos en la partida No 5.02.04.9.02.02 del Programa Segundo en Servicio  
2 de Cementerio, denominada Sumas sin Asignación Presupuestaria. Votan a favor los regidores Marco  
3 Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,  
4 y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1371-06-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
6 informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se realiza la elección  
7 del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario No. 01-2022, y basado en el  
8 oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado Presupuesto Extraordinario  
9 No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la  
10 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, bajo los siguientes términos: Que, en la partida No  
11 5.02.06.1.04.99 del Programa Segundo en el Acueducto, denominada Gestión y Apoyo (pág.19) por un  
12 monto total de 12 millones de colones, considerando que, no se cuenta con una justificación escrita para  
13 corroborar el requerimiento de la CGR de elaborar un plan de seguridad de agua, se proceda, a solicitar  
14 a la administración Municipal que en esta misma semana se envíe copia de la nota para corroborar.  
15 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solis, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
16 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: una vez con toda la satisfacción del  
19 caso, el haber aprobado este presupuesto, yo quiero agradecer el trabajo ágil del señor Jorge Luis Alfaro,  
20 Asesor de la Vicepresidencia, nos ayudo hoy en la reunión, todas mis dudas en lo que estuvo a su alcance,  
21 también redactando en tiempo récord el informe, para beneficio de la Municipalidad y por supuesto del  
22 Cantón, un agradecimiento muy especial, de verdad Jorge Luis, por toda la ayuda y colaboración, muy  
23 satisfecha, pero muy satisfecha, con los recursos que se le están aprobando para la ambulancia de la Cruz  
24 Roja, creo que igual va hacer un beneficio enorme, Dios quiera que nunca la vayamos a necesitar pero  
25 son cosas que se necesitan todos los días y a cada rato, desgraciadamente, entonces creo que es una muy  
26 buena opción, el haber invertido recursos a la Cruz Roja, para la compra de esta ambulancia. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: una vez concluido la aprobación del  
28 informe de Comisión, me parece que lo que continua es la aprobación del presupuesto en sí, entonces  
29 sometemos a votación lo que es el presupuesto extraordinario No. 01-2022, sírvanse levantar la mano,  
30 los que están de acuerdo con el presupuesto. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Marco, con los cambios que se realizaron y se indican  
 2 en el informe. -----  
 3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es correcto, con los cambios que se  
 4 realizaron en el informe, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, por último, la firmeza del  
 5 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1372-06-2022.** El Concejo Municipal  
 6 de Poás, una vez conocido el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, mediante  
 7 el cual se realiza la elección del Directorio, además del análisis y ajuste del presupuesto extraordinario  
 8 No. 01-2022, y basado en el oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado  
 9 Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:**  
 10 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, bajo los siguientes términos:  
 11 **PRIMERO:** Con las modificaciones previamente adoptadas, aprobar el Presupuesto Extraordinario  
 12 No. 01-2022 y Plan Anual Operativo Extraordinario No 1-2022 por un monto total de  $\text{¢}928,988.769.19$ ,  
 13 los cuales se detallan: -----

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2022																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																				
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que																				
Producción relevante: Acciones Administrativas																				
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la			
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia	Resultado anual del indicador de eficiencia		I Semest	II Semest	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Proveedor y Coordin. Gestión Administrativa	Administración General	-	3,598,852.21			0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Cumplimiento con obligaciones de la Institución	Operativo	2	Girar el 100% de las transferencias que por ley tienen derechos las Instituciones a las estamos obligados a girarles	Giro de dinero	100	100%	0	0%	Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	-	45,125,037.49			0%	0%	0%	0%	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>2.0</b>	<b>0.0</b>					<b>0.00</b>	<b>48,723,889.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>54% Metas de Objetivos de Mejora</b>									<b>51%</b>	<b>49%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>46% Metas de Objetivos Operativos</b>									<b>52%</b>	<b>48%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>48.0 Metas formuladas para el programa</b>																		<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

26 -----  
 27 -----  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>928,988,769.19</b>	<b>100.00%</b>
<b>4.1.0.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21,704,679.32</b>	<b>0.37%</b>
<b>4.1.3.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>18,221,576.32</b>	<b>1.96%</b>
<b>4.1.3.1.0.00.00.0.0.</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>18,221,576.32</b>	<b>1.96%</b>
<b>4.1.3.1.2.00.00.0.0.</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>18,221,576.32</b>	<b>1.96%</b>
<b>4.1.3.1.2.05.00.0.0.</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>18,221,576.32</b>	<b>1.96%</b>
<b>4.1.3.1.2.05.04.0.0.</b>	<b>Mantenimiento de parques y obras de ornato</b>	<b>18,221,576.32</b>	<b>1.96%</b>
4.1.3.1.2.05.04.4.0	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18,221,576.32	1.96%
<b>4.1.4.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3,483,103.00</b>	<b>0.37%</b>
<b>4.1.4.1.0.00.00.0.0.</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3,483,103.00</b>	<b>0.37%</b>
<b>4.1.4.1.2.00.00.0.0.</b>	<b>Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados</b>	<b>3,483,103.00</b>	<b>0.37%</b>
4.1.4.1.2.01.00.0.0	Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven	3,483,103.00	0.37%
<b>4.3.0.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>907,284,089.87</b>	<b>97.66%</b>
<b>4.3.3.0.0.00.00.0.0.</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>907,284,089.87</b>	<b>97.66%</b>
<b>4.3.3.1.00.00.00</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>545,800,325.75</b>	<b>58.75%</b>
<b>4.3.3.2.0.00.00.0.0.</b>	<b>Superávit Específico</b>	<b>361,483,764.12</b>	<b>38.91%</b>
4.3.3.2.1.00.00.0.0	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3 % del IBI, leyes 759 y 7729	1,844,006.72	0.20%
4.3.3.2.2.00.00.0.0	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	12,293,378.44	1.32%
4.3.3.2.3.00.00.0.0	Organo de Normalización Técnica, 1 % del IBI, Ley 7729	614,668.91	0.07%
4.3.3.2.4.00.00.0.0	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	279,063.09	0.03%
4.3.3.2.5.00.00.0.0	Préstamo N074-017° 65370 del Banco de Nacional	18,700,617.47	2.01%
4.3.3.2.6.00.00.0.0	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,758,097.46	0.19%
4.3.3.2.7.00.00.0.0	Préstamo N074-017° 65370 del Banco de popular Infraestructura Vial Cantonal	1,037,748.46	0.11%
4.3.3.2.8.00.00.0.0	comité cantonal de deportes	6,242,743.42	0.67%
4.3.3.2.9.00.00.0.0	Escuelas de música	133,400.00	0.01%
4.3.3.2.10.00.00.0.0	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	2,115,285.71	0.23%
4.3.3.2.11.00.00.0.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	92,070,141.26	9.91%
4.3.3.2.12.00.00.0.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	6,065,931.84	0.65%
4.3.3.2.13.00.00.0.0	Fondo recolección de basura	66,195,772.32	7.13%
4.3.3.2.14.00.00.0.0	Fondo Acueducto	58,732,921.99	6.32%
4.3.3.2.15.00.00.0.0	Fondo Cementerio	22,697,564.23	2.44%
4.3.3.2.16.00.00.0.0	Fondo servicio de mercado	18,778,186.71	2.02%
4.3.3.2.17.00.00.00	Aporte Plan Regulador	50,000.00	0.01%
4.3.3.2.19.00	Saldo de Transferencias Especificas	8,588,367.40	12.97%
4.3.3.2.20.00	Fodesaf Red de Cuido	1,014,330.43	1.73%
4.3.3.2.21.00.00.0.0	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	26,200.00	0.00%
4.3.3.2.22.00.00.0.0	Liga de Municipalidades de Alajuela	500,000.00	0.05%
4.3.3.2.3.00.00.0.0	fondo para atención de emergencias Cantonales	18,946,208.13	2.04%
4.3.3.2.25.00.00.0.0	Depositos de garantía	2,093,079.45	0.23%
4.3.3.2.26.00.00.0.0	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidd en beneficios del Cantón, ley 9017, Patentes Municipales.	20,706,050.68	2.23%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>			
2	<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022</b>			
3	<b>JUSTIFICACION DE INGRESOS</b>			
4				
5				
6	Se incluyen los recursos destinados al Consejo Nacional de Política de la Persona Joven. Por la suma de			
7	¢3.483.103, según Oficio No. CPJ-DE-OF 412-25-2021 de fecha 13-12-2021, del Consejo Nacional de la Persona			
8	Joven.			
9	Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢ 545.800.325.75 y Recursos del Superávit			
10	Específicos por el monto de ¢ 361.483.764.12 provenientes de la Liquidación del año 2021			
11	Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2021			
12	En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que			
13	por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.			
14	<b>1.3.1.2.05.04.4.0.000.Mantenimiento Parques y Obras de Ornato ¢18.221.576.32</b>			
15				
16	Se presupuesto el servicio de Mantenimiento Parques y Obras de Ornato con una proyección de un ¢18.221.576.32			
17	es primera vez que se incluye en el presupuesto que corresponden al nuevo servicio de mantenimiento de parques			
18	y obras de ornato según Alcance N°51 a la Gaceta N°47 del 10 de marzo de 2022			
19	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>			
20	<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022</b>			
21	<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>			
22	<b><u>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u></b>			
23	En este Programa se incluyen los gastos correspondiente al Programa de Administración general,			
24	,Registro de Deuda y Transferencias.			
25	<b>Servicios:</b>			
26	se asignan recursos en servicios generales			
27				
28	<b>Transferencias Corrientes:</b>			
29	Se transfieren por Ley recursos al Ministerio de Hacienda (ONT), Junta Administrativa del Registro del			
30	Registro Nacional, Juntas de Educación, Reintegros o devoluciones, Comité Cantonal de Deportes y Recreacion			



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>											
	<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022</b>											
2	<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>											
3												
4	<b><u>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</u></b>											
5	Para este Programa se incluyen los gastos para los servicios de Recolección de Basuras,											
6	,Cementerios, Mantenimiento Parques y Obras de Ornato, Acueductos, Mercados Plazas y Ferias,											
7	Educativos Culturales y Deportivos, Protección del Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales											
8												
9	<b>Remuneraciones:</b>											
10	Se está asignando recursos en jornales y cargas sociales en tiempo extraordinario.											
11												
12	<b>Servicios:</b>											
13	se incluyen recursos otros servicios básicos, mantenimiento y reparación de Equipo Transporte											
14	mantenimiento de otros Equipo, Alquiler de maquinaria, seguros, información servicios generales, mantenimiento y											
15	reparación de Equipo Actividades protocolarias y sociales, para la persona joven											
16												
17	<b>Materiales y Suministros:</b>											
18	Se le asignaron recursos en, materiales y productos metálicos. Minerales y asfálticos ,y combustibles											
19	repuestos y accesorios, tintas y pinturas y diluyentes, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y											
20	seguridad, madera y sus derivado, productos Agroforestales											
21												
22												
23	<b>Bienes Duraderos:</b>											
24	Se incluyen recursos para "Vías de Comunicación .Maquinaria y Equipo de diverso, Maquinaria											
25	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Equipo y mobiliario de Oficina, Equipo y programas											
26	De cómputo.											
27												
28												
29	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>											
30	<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022</b>											
	<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>											
	<b><u>PROGRAMA III : INVERSIONES</u></b>											
	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS											
	E INVERSIONES											
	<b>Remuneraciones:</b>											
	Se está asignando recursos en jornales y cargas sociales en											
	<b>Servicios:</b>											
	se le asignaron recursos en ,materiales y productos metálicos . Minerales y asfálticos ,y combustibles											
	<b>Materiales y Suministros:</b>											
	se le asignaron recursos en ,materiales y productos metálicos . Minerales y asfálticos ,y combustibles											
	repuestos y accesorios											
	<b>Bienes Duraderos:</b>											
	Se incluyen recursos para "Vías de Comunicación .Maquinaria y Equipo de diverso, Maquinaria y Equipo para la producción											
	,terrenos, otras construcciones y adiciones y mejoras, Edificios.											



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

MUNICIPALIDAD DE POAS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022				
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3,598,852.21	0.39%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	45,125,037.49	4.86%
<b>TOTAL PROGRAMA I</b>			<b>48,723,889.70</b>	<b>5.24%</b>
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>				
SERVICIO	02	RECOLECCION DE BASURAS	66,195,772.32	7.13%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	22,697,564.23	2.44%
SERVICIO	05	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	15,306,124.11	1.65%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	58,732,921.99	6.32%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	18,778,186.71	2.02%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	9,549,034.84	1.03%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	23,982,250.68	2.58%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,115,285.71	0.23%
SERVICIO	28	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	18,946,208.13	2.04%
<b>TOTAL PROGRAMA II</b>			<b>236,303,348.72</b>	<b>25.44%</b>
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>				
GRUPO	01	<b>EDIFICIOS</b>	<b>1,014,330.43</b>	<b>0.11%</b>
ACTIVIDAD	01	CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO PARA CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)	1,014,330.43	0.11%
GRUPO	02	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>93,120,949.72</b>	<b>10.02%</b>
ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS EN DISTRITOS SAN PEDRO,	92,070,141.26	9.91%
ACTIVIDAD	09	ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-2010, DECRETO No. 35932-H	13,060.00	0.00%
ACTIVIDAD	12	CONSTRUCCION DE 1150 METROS LINEALES DE CUNETA EN TODO EL CANTON	1,037,748.46	0.11%
GRUPO	05	<b>INSTALACIONES</b>	<b>18,700,617.47</b>	<b>2.01%</b>
ACTIVIDAD	02	Mejora en almacenamiento en agua potable y linea de conducción	18,700,617.47	2.01%
GRUPO	06	<b>OTRAS OBRAS</b>	<b>436,324,309.50</b>	<b>46.97%</b>
ACTIVIDAD	01	Reconstrucion del Parque central del distrito de San Pedro del Canton de Poas	198,960,000.00	21.42%
ACTIVIDAD	02	COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13	5,773,983.75	0.62%
ACTIVIDAD	04	GIMNASIO COMUNAL DE POAS	231,590,325.75	0.00%
ACTIVIDAD	07	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>94,801,323.65</b>	<b>10.20%</b>
<b>TOTAL PROGRAMA III</b>			<b>643,961,530.77</b>	<b>69.32%</b>
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			<b>928,988,769.19</b>	<b>100.00%</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1- 2022**  
**SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES	
		%		%		%		%
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>48,723,889.70</b>	<b>100.00</b>	<b>236,303,348.72</b>	<b>100.00</b>	<b>643,961,530.77</b>	<b>100.00</b>	<b>928,988,769.19</b>	<b>100.00</b>
REMUNERACIONES	0.00	0.00	17,182,410.40	7.27	68,641,200.00	10.66	85,823,610.40	9.24
SERVICIOS	0.00	0.00	89,729,924.03	37.97	615,000.00	0.10	90,344,924.03	9.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	45,970,879.23	19.45	152,256,549.58	23.64	198,227,428.81	21.34
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	54,888,922.67	23.23	422,448,781.19	65.60	477,337,703.86	51.38
INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS ESPECIALES	3,598,852.21	7.39	24,390,001.71	10.32	0.00	0.00	27,988,853.92	3.01





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1	5.03	<b>BIENES EXISTENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>20.446.208.13</b>	<b>324.674.797.44</b>	<b>345.121.005.57</b>	<b>37.15%</b>
	5.02.01	Edificios			1,014,330.43	1,014,330.43	0.11%
	5.02.02	Vías de comunicación		18,946,208.13	92,070,141.26	111,016,349.39	11.95%
	5.02.09	Otras Construcciones		1,500,000.00	231,590,325.75	233,090,325.75	25.09%
2	5.03	<b>BIENES PRESISTENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>92.000.000.00</b>	<b>92.000.000.00</b>	<b>9.90%</b>
	5.03.01	Terrenos			92,000,000.00	92,000,000.00	9.90%
3	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>45.125.037.49</b>	<b>4.141.210.68</b>	<b>0.00</b>	<b>49.266.248.17</b>	<b>5.30%</b>
	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>23.031.958.04</b>	<b>4.141.210.68</b>	<b>0.00</b>	<b>27.173.168.72</b>	<b>5.08%</b>
	6.01.01	<b>Transferencias corrientes al Gobierno Central</b>	<b>2.372.766.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.372.766.37</b>	<b>0.26%</b>
4	6.01.01.1	Ministerio de Hacienda(MHD)	614,668.91			614,668.91	0.07%
	6.01.01.2	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	1,758,097.46			1,758,097.46	0.19%
	6.01.02	<b>Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados</b>	<b>2.123.069.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.123.069.81</b>	<b>0.23%</b>
5	6.01.02.1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)				279,063.09	0.03%
	6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional	1,844,006.72			1,844,006.72	0.20%
6	6.01.03	<b>Transferencias corrientes a Instituciones no empresariales</b>	<b>12.293.378.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12.293.378.44</b>	<b>1.32%</b>
	6.01.03.1	Juntas de Educación	12,293,378.44			12,293,378.44	1.32%
7	6.01.04	<b>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales</b>	<b>6.242.743.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.242.743.42</b>	<b>0.67%</b>
	6.01.04.3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6,242,743.42			6,242,743.42	0.67%
8	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>4.141.210.68</b>	<b>0.00</b>	<b>4.141.210.68</b>	<b>0.45%</b>
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		4,141,210.68		4,141,210.68	0.45%
9	6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>20.000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20.000.000.00</b>	<b>2.15%</b>
	6.04.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>					
	6.04.04.01	Benemerita Cruz Roja Costaricense	20,000,000.00			20,000,000.00	2.15%
10	6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.093.079.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2.093.079.45</b>	<b>0.23%</b>
	6.06.02	Reintegros o devoluciones	2,093,079.45			2,093,079.45	0.23%
11	9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>3.598.852.21</b>	<b>24.390.001.71</b>	<b>0.00</b>	<b>27.988.853.92</b>	<b>3.01%</b>
	9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>3.598.852.21</b>	<b>24.390.001.71</b>	<b>0.00</b>	<b>27.988.853.92</b>	<b>3.01%</b>
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,598,852.21			3,598,852.21	0.39%
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		24,390,001.71		24,390,001.71	2.63%

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1- 2022**  
**PROGRAMA I**

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ADMINISTRACION GENERAL
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3,598,852.21</b>
	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>3,598,852.21</b>
	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>3,598,852.21</b>
	Sumas lbres sin asignación presupuestaria	3,598,852.21

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1- 2022**  
**PROGRAMA I**

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>45.125.037.49</b>
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.125.037.49</b>
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>23.031.958.04</b>
	<b>Transferencias corrientes al Gobierno Central</b>	<b>2.372.766.37</b>
	Ministerio de Hacienda(MHD)	614,668.91
	Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)	1,758,097.46
	<b>Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados</b>	<b>2.123.069.81</b>
	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	279,063.09
	Junta Administrativa del Registro Nacional	1,844,006.72
	<b>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales</b>	<b>12.293.378.44</b>
	Juntas de Educación	12,293,378.44
	<b>Transferencias corrientes a Gobiernos Locales</b>	<b>6.242.743.42</b>
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	6,242,743.42
	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.093.079.45</b>
	Reintegros o devoluciones	2,093,079.45
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>20.000.000.00</b>
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>20.000.000.00</b>
	Benemerita Cruz Roja Costaricense	20,000,000.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**

¢ 66,195,772.32

**PROGRAMA II**

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	RECOLECCION DE BASURAS
		0.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢ 66.195.772.32</b>
<b>5.02.02.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3.700.000.00</b>
5.02.02.0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1.700.000.00</b>
5.02.02.0.01.02	jornales	1,700,000.00
5.02.02.0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>241.666.00</b>
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	241,666.00
5.02.02.0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.200.000.00</b>
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	1,200,000.00
5.02.02.0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>280.514.00</b>
5.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	266,014.00
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,500.00
5.02.02.0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>277.820.00</b>
5.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	147,320.00
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	87,000.00
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43,500.00
<b>5.02.02.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>57.495.772.32</b>
5.02.02.1.02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>48.300.000.00</b>
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	48,300,000.00
<b>5.02.02.1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>4.000.000.00</b>
5.02.02.1.04.06	servicios generales	4,000,000.00
5.02.02.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>5.195.772.32</b>
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	3,695,772.32
5.02.02.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00
<b>5.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5.000.000.00</b>
5.02.02.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1.000.000.00</b>
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.02.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>2.000.000.00</b>
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
5.02.02.2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2.000.000.00</b>
5.02.02.2.99.03	productos de papel y cartón	1,500,000.00
5.02.07.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA II**

		22,697,564.23
	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	<b>CEMENTERIOS</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢ 22,697,564.23</b>
<b>5.02.04.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,090,000.00</b>
5.02.04.1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>150,000.00</b>
5.02.041.06.01	Seguros	150,000.00
5.02.04.1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>400,000.00</b>
5.02.04.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00
5.02.04.1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.04.1.03.01	Información	300,000.00
<b>5.02.04.1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>440,000.00</b>
5.02.04.1.04.06	Servicios de Generales	440,000.00
5.02.04.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>800,000.00</b>
5.02.04.1.08.05	Mantenimiento y reparación de transporte	800,000.00
<b>5.02.04.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16,047,564.23</b>
5.02.04.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>650,000.00</b>
5.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	450,000.00
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
5.02.04.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>13,597,564.23</b>
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,097,564.23
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,500,000.00
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00
5.02.04.2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,650,000.00</b>
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	350,000.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,300,000.00
5.02.04.2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>150,000.00</b>
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuarios	150,000.00
5.02.04.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	
<b>5.02.04.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>160,000.00</b>
5.02.04.5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>160,000.00</b>
5.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo de Produccion	
5.02.04.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	160,000.00
5.02.04.5.02	<b>CONSTRUCCIONES , ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0.00</b>
5.02.04.5.02.99	Otras construcciones ,adiciones y mejoras	0.00
<b>5.02.04.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>4,400,000.00</b>
5.02.04.9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>4,400,000.00</b>
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,400,000.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE POAS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022 PROGRAMA II		
		18,221,576.32
	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	<b>Mantenimiento Parques y Obras de Ornato</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢ 15,306,124.11</b>
<b>5.02.05.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,482,410.32</b>
5.02.05.0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3,261,121.32</b>
5.02.05.0.01.02	Jornales	3,261,121.32
5.02.05.0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>250,000.00</b>
5.02.05.0.02.01	Tiempo extraordinario	250,000.00
5.02.05.0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>292,593.00</b>
5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	292,593.00
5.02.05.0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>342,333.00</b>
5.02.05.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	324,778.00
5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,555.00
5.02.05.0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>336,363.00</b>
5.02.05.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	178,364.00
5.02.05.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105,333.00
5.02.05.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52,666.00
<b>5.02.05.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>327,666.00</b>
5.02.05.1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>52,666.00</b>
5.02.05.1.06.01	Seguros	52,666.00
5.02.05.1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>75,000.00</b>
5.02.05.1.03.01	Información	75,000.00
5.02.05.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>200,000.00</b>
5.02.05.1.08.05	Mantenimiento y reparación de transporte	200,000.00
<b>5.02.05.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,561,500.00</b>
5.02.05.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,340,000.00</b>
5.02.05.2.01.01	Combustibles y lubricantes	740,000.00
5.02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00
5.02.05.2.01.99	Otros productos quimicos	500,000.00
5.02.05.2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>500,000.00</b>
5.02.05.2.02.02	Productos Agroforestales	500,000.00
5.02.05.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,696,500.00</b>
5.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,421,500.00
5.02.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150,000.00
5.02.05.2.03.03	Madera y sus derivados	25,000.00
5.02.05.2.03.06	Materiales y productos plasticos	50,000.00
5.02.05.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50,000.00
5.02.05.2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>725,000.00</b>
5.02.05.2.04.01	Herramientas e instrumentos	700,000.00
5.02.05.2.04.02	Repuestos y accesorios	25,000.00
5.02.05.2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>300,000.00</b>
5.02.05.2.99.04	Textiles y vestuarios	150,000.00
5.02.05.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00
<b>5.02.05.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>5,934,547.79</b>
5.02.05.5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>5,934,547.79</b>
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	5,934,547.79



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA II**

58,732,921.99

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	58,732,921.99
		<b>ACUEDUCTOS</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 58,732,921.99</b>
<b>5.02.06.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>9,000,000.08</b>
5.02.02.0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>7,100,000.00</b>
5.02.02.0.01.02	Jornales	5,900,000.00
5.02.06.0.01.05	Suplencias	1,200,000.00
5.02.06.0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>527,570.08</b>
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	527,570.08
5.02.06.0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL</b>	
	<b>DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>692,250.00</b>
5.02.06.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la	
	Caja Costarricense del Seguro Social	656,750.00
5.02.06.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	
	de Desarrollo Comunal	35,500.00
5.02.06.0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A</b>	
	<b>FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>	
	<b>FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>680,180.00</b>
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	
	de la Caja Costarricense del Seguro Social	360,680.00
5.02.06.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de	
	Pensiones Complementarias	213,000.00
5.02.06.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	
	Laboral	106,500.00
<b>5.02.06.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>16,475,000.00</b>
<b>5.02.06.1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>16,000,000.00</b>
5.02.06.1.04.06	servicios generales	4,000,000.00
5.02.06.1.04.99	Otros servicios de Gestion y apoyo	12,000,000.00
5.02.06.1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES</b>	<b>75,000.00</b>
5.02.06.1.05.02	Viáticos dentro del país	75,000.00
5.02.06.1.07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>400,000.00</b>
5.02.06.1.07.01	Actividades de capacitación	400,000.00
<b>5.02.06.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11,000,000.00</b>
5.02.06.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.06.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>10,000,000.00</b>
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	6,000,000.00
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáticos	3,000,000.00
5.02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos	
	y de cómputo	1,000,000.00
<b>5.02.06.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>22,257,921.91</b>
5.02.06.5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>22,257,921.91</b>
5.02.06.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	22,257,921.91



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS  
SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022  
ACTA ORDINARIA No. 111-2022  
DEL 14 DE JUNIO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE POAS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022

PROGRAMA II

CLASIFICACIÓN DE GASTOS		18,778,186.71
		<b>MERCADOS PLAZAS Y FERIAS</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 18,778,186.71</b>
<b>5.02.07.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,000,000.00</b>
5.02.07.1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>2,000,000.00</b>
5.02.07.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	<b>2,000,000.00</b>
<b>5.02.07.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>250,000.00</b>
5.02.07.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>250,000.00</b>
5.02.07.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
5.02.07.5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>16,528,186.71</b>
5.02.07.5.01	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1,250,000.00</b>
5.02.07.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250,000.00
5.02.07.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,000,000.00
5.02.07.5.02	<b>CONSTRUCCIONES , ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,500,000.00</b>
5.02.07.5.02.99	Otras Construcciones adiconasy ,mejoras	1,500,000.00
<b>5.02.07.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>13,778,186.71</b>
5.02.07.9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>13,778,186.71</b>
5.02.07.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	13,778,186.71

MUNICIPALIDAD DE POAS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022  
PROGRAMA II

CLASIFICACIÓN DE GASTOS		
		<b>EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>₡ 9,549,034.84</b>
<b>5.02.09.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>8,000,000.00</b>
5.02.09.1.07	<b>CAPACITACION Y PROCOLO</b>	<b>8,000,000.00</b>
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,000,000.00
<b>5.02.09.5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,549,034.84</b>
5.02.09.5.01	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1,549,034.84</b>
5.02.09.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,549,034.84



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS  
 SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022  
 ACTA ORDINARIA No. 111-2022  
 DEL 14 DE JUNIO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022  
 PROGRAMA II

26200

		20706050.68
CLASIFICACIÓN DE GASTOS		<b>SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢ 23,982,250.68</b>
<b>5.02.10.1</b>	<b>SERVICIOS</b>	3,026,200.00
5.02..10.1.04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>3,026,200.00</b>
5.02..10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	<b>3,026,200.00</b>
<b>5.02.10.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>7,311,815.00</b>
5.02.10.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
5.02.10.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>711,815.00</b>
5.02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	711,815.00
	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>5,500,000.00</b>
5.02.10.2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,000,000.00
5.02.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáticos	1,500,000.00
5.02.10.2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS</b>	
	<b>AGROPECUARIOS</b>	<b>1,100,000.00</b>
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	1,100,000.00
<b>5.02.10.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,291,210.00</b>
5.02.10.5.01	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3,291,210.00</b>
5.02.10.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	250,000.00
5.02.10.5.01.06	Equipo sanitario , de laboratorio e investigación	3,041,210.00
5.02..10.6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,141,210.68</b>
5.02.10.6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>4,141,210.68</b>
5.02.10.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	4,141,210.68
<b>5.02.10.9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>6,211,815.00</b>
5.02.10.9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>6,211,815.00</b>
5.02.10.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,211,815.00

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022  
 PROGRAMA II

2,115,285.71

		2,115,285.71
CLASIFICACIÓN DE GASTOS		<b>PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢ 2,115,285.71</b>
5.02.25.1	<b>SERVICIOS</b>	<b>315,285.71</b>
5.02.25.1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>315,285.71</b>
5.02.25.1.03.03	Impresión ,cuadernacion y otros	315,285.71
<b>5.02.25.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,800,000.00</b>
5.02.25.2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN</b>	
	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,800,000.00</b>
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,400,000.00
5.02.25.2.03.06	Materiales y productos plásticos	400,000.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA II**

		18,946,208.13
	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	<b>ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>€ 18,946,208.13</b>
5.02.28.5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>18,946,208.13</b>
5.02.28.5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>18,946,208.13</b>
5.02.28.5.02.02	Vías de Comunicación	18,946,208.13

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA III**

		1,014,330.43
	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	<b>ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO PARA CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>€ 1,014,330.43</b>
5.03.01.01.5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1,014,330.43</b>
5.03.01.01.5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1,014,330.43</b>
5.03.01.01.5.02.01	Edificios	1,014,330.43

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA III**

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	<b>BACHEO CON 300 TONELADAS EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>€ 92,070,141.26</b>
5.03.02.03.5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>92,070,141.26</b>
5.03.02.03.5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>92,070,141.26</b>
5.03.02.03.5.02.02	vías de comunicación	92,070,141.26

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022**  
**PROGRAMA III**

		13,060.00
	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	<b>ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-2010, DECRETO No. 35932-H</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>€ 13,060.00</b>
5.03.02.07.2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>13,060.00</b>
5.03.02.07.2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>13,060.00</b>
5.03.02.07.2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,060.00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS  
 SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022  
 ACTA ORDINARIA No. 111-2022  
 DEL 14 DE JUNIO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2022  
 PROGRAMA III

CLASIFICACIÓN DE GASTOS				CONSTRUCCION DE 1150 METROS LINEALES DE CUNETAS EN TODO EL CANTON	
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	€ 1,037,748.46
5	03	02	08	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	1,037,748.46
5	03	02	08	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,037,748.46

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.1-2022  
 PROGRAMA III

CLASIFICACIÓN DE GASTOS				Mejora en almacenamiento en agua potable y linea de conducción	
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	€ 18,700,617.47
5.03.05.02.5				<b>BIENES DURADEROS</b>	18,700,617.47
5.03.05.02.5.01				<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	18,700,617.47
5.03.05.02.5.01.99				Maquinaria y equipo diverso.	18,700,617.47

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 PROGRAMA III  
**AUMENTAR EGRESOS**  
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2022

CLASIFICACIÓN DE GASTOS				Reconstrucion del Parque central del distrito de San Pedro del Canton de Poas	
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	€ 198,960,000.00
5.03.06.01.0				<b>REMUNERACIONES</b>	68,641,200.00
5.03.06.01.0				<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	52,000,000.00
5.03.06.01.0.01.02				Jornales	52,000,000.00
5.03.06.01.0.02				<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	1,000,000.00
5.03.06.01.0.02.01				Tiempo extraordinario	1,000,000.00
5.03.06.01.0.03				<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	4,916,666.00
5.03.06.01.0.03.03				Decimotercer mes	4,916,666.00
5.03.06.01.0.04				<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	5,367,500.00
5.03.06.01.0.04.01				Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	4,902,500.00
5.03.06.01.0.04.05				Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	465,000.00
5.03.06.01.0.05				<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	5,357,034.00
5.03.06.01.0.05.01				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,817,034.00
5.03.06.01.0.05.02				Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,620,000.00
5.03.06.01.0.05.03				Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	920,000.00
5.03.06..01.2				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	130,318,800.00
5.03.06..01.2.03				<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	130,318,800.00
5.03.06..01.2.03.01				Materiales y productos metálicos	31,435,680.00
5.03.06..01.2.03.02				Materiales y productos minerales y asfálticos	58,096,320.00
5.03.06..01.2.03.03				Materiales y productos madera	17,309,520.00
5.03.06..01.03.06				Materiales y productos de plastico	7,759,440.00
5.03.06..01.2.03.99				Otras construcciones , adiciones y mejoras	15,717,840.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>					
2	<b>PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 1-2022</b>					
3	<b>PROGRAMA III</b>					
4	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS					
5	<b>COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13</b>					
6	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					
7	5	03	06	02	5	€ <b>5,773,983.75</b>
8	5	03	06	02	5.01	<b>5,773,983.75</b>
9	5	03	06	02	5.01.01	<b>5,773,983.75</b>
10	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>					
11	<b>PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 1-2022</b>					
12	<b>PROGRAMA III</b>					
13	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS					
14	<b>GIMNASIO COMUNAL DE POAS</b>					
15	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					
16	5	03	06	04	5	€ <b>231,590,325.75</b>
17	5	03	06	04	5	<b>231,590,325.75</b>
18	5	03	06	04	5.02	<b>231,590,325.75</b>
19	5	03	06	04	5.02.99	<b>231,590,325.75</b>
20	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>					
21	<b>PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 1-2022</b>					
22	<b>PROGRAMA III</b>					
23	CLASIFICACIÓN DE GASTOS					
24	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES LEY 8790-2010, DECRETO No. 35932-H</b>					
25	7,161,323.65					
26	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					
27	5	03	07	05	1	€ <b>2,801,323.65</b>
28	5	03	07	05	1.08	<b>615,000.00</b>
29	5	03	07	05	1.08.05	<b>615,000.00</b>
30	5	03	07	05	2	<b>615,000.00</b>
31	5	03	07	05	2.04	<b>2,186,323.65</b>
32	5	03	07	05	2.04.02	<b>2,186,323.65</b>
33	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>					
34	<b>PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 1-2022</b>					
35	<b>PROGRAMA III</b>					
36	CLASIFICACIÓN DE GASTOS					
37	<b>FONDOS E INVERSIONES</b>					
38	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					
39	<b>92,000,000.00</b>					
40	<b>92,000,000.00</b>					
41	<b>92,000,000.00</b>					



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 MUNICIPALIDAD DE POÁS  
 2 CUADRO N.º 1  
 3 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)  
 4 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Ser/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA					
								Corriente	Capital	Transaccio nes Financieras	Sumas sin asignación		
4.1.4.1.2.1.00.00	Recursos provenientes del Consejo Nac	3,483,103.00	II	09		Educativos (PERSONA JOVEN)	3,483,103.00						
						SERVICIOS	3,483,103.00	3,483,103.00					
4.3.3.2.12.00.00	Proyectos y programas para la Persona Joven	6,065,931.84	II	09		Educativos (PERSONA JOVEN)	6,065,931.84						
						SERVICIOS	4,516,897.00	4,516,897.00					
						BIENES DURADEROS	1,549,034.84		1,549,034.84				
4.3.3.1.0.00.00.0	Superávit Libre	545,800,325.75	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	20,000,000.00			0.00	0.00	0.00	
						Benemerita Cruz Roja Costaricense				0.00	0.00	0.00	
						Transferencias corrientes	20,000,000.00	20,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
			II	10		Servicios sociales y complementarios	3,250,000.00			0.00	0.00	0.00	
						REMUNERACIONES					0.00	0.00	
						SERVICIOS	3,000,000.00	3,000,000.00			0.00	0.00	
						BIENES DURADEROS	250,000.00		250,000.00		0.00	0.00	
			III	06		Reconstrucción del Parque central del distrito de San Pedro del Cantón de Poás	196,960,000.00						
						REMUNERACIONES	68,641,200.00	68,641,200.00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	130,318,800.00	130,318,800.00					
			III	06		POLIDEPORTIVO CANCHA EN AREA DE ARENA	0.00						
						BIENES DURADEROS	0.00		0.00				
			III	06		GINNASIO COMUNAL DE POAS	231,590,325.75						
						BIENES DURADEROS	231,590,325.75		231,590,325.75				
			III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	92,000,000.00						
						BIENES DURADEROS	92,000,000.00		92,000,000.00				
							545,800,325.75						
4.3.3.2.1.00.00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5 % del IBI,	1,844,006.72	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% Ley No. 7729	1,844,006.72						
						Transferencias corrientes	1,844,006.72	1,844,006.72					
4.3.3.2.2.00.00	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	12,293,378.44	I	04		Juntas de Educación	12,293,378.44						
						Transferencias corrientes	12,293,378.44	12,293,378.44					
4.3.3.2.3.00.00	Órgano de Normalización Técnica, 0.5 % del IBI, Ley 7729	614,668.91	I	04		Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley No. 7729.	614,668.91						
						Transferencias corrientes	614,668.91	614,668.91					
4.3.3.2.23.00.00	fondo para atención de emergencias Cantonales	18,946,208.13	II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	18,946,208.13						
						BIENES DURADEROS	18,946,208.13		18,946,208.13				
4.3.3.2.8.00.00	Comité Cantonal de Deportes	6,242,743.42	I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.	6,242,743.42						
						Transferencias corrientes	6,242,743.42	6,242,743.42					
4.3.3.2.06.00.00	Ministerio del Ambiente y Energía (MNAE)	1,758,097.46	I	04		Ministerio del Ambiente y Energía (MNAE)	1,758,097.46						
						Transferencias corrientes	1,758,097.46	1,758,097.46					
4.3.3.2.04.00.00	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	279,063.09	I	04		Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	279,063.09						
						Transferencias corrientes	279,063.09	279,063.09					
4.3.3.2.10.00.00	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	2,115,285.71	II	25		Protección Medio Ambiente	2,115,285.71						
						SERVICIOS	315,285.71	315,285.71					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1,800,000.00	1,800,000.00					
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	58,732,921.99	II	06		Servicio de acueducto	58,732,921.99						
						Remuneraciones	9,000,000.08	9,000,000.08					
						SERVICIOS	16,475,000.00	16,475,000.00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	11,000,000.00	11,000,000.00					
						BIENES DURADEROS	22,257,921.91		22,257,921.91				
4.3.3.2.16.00.00	Fondo Servicio de Mercado	18,778,186.71	II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	18,778,186.71						
						REMUNERACIONES							
						SERVICIOS	2,000,000.00	2,000,000.00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	250,000.00					
						BIENES DURADEROS	16,528,186.71		16,528,186.71				
4.1.3.1.2.05.04.0.0.0	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	18,221,576.32	I	01		Administración General (16%)	2,915,452.21	0.00	0.00	0.00	0.00	2,915,452.21	0.00
						CUENTAS ESPECIALES	2,915,452.21	0.00	0.00	0.00	0.00	2,915,452.21	0.00
			II	05		Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	13,483,966.48						
						Remuneraciones	4,482,410.32	4,482,410.32		0.00	0.00	0.00	0.00
						Servicios	327,666.00	327,666.00		0.00	0.00	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	2,739,342.37	2,739,342.37					
						BIENES DURADEROS	5,934,547.79	5,934,547.79					
			II	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	1,822,157.63			0.00	0.00	0.00	0.00
						Materiales y Suministros	1,822,157.63	1,822,157.63		0.00	0.00	0.00	0.00
							0.00		0.00				
							18,221,576.32						
4.3.3.2.20.00.00.0.0	Transferencia del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	1,014,330.43	III	01		CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE UN EDIFICIO PARA CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI)	1,014,330.43						
						BIENES DURADEROS	1,014,330.43		1,014,330.43				
4.3.3.2.25.00.00	Depositos de garantía	2,093,079.45	I	04		Reintegros o devoluciones	2,093,079.45						
						Transferencias corrientes	2,093,079.45	2,093,079.45					
4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	22,697,564.23	II	04		CEMENTERIOS	22,697,564.23						
						SERVICIOS	2,090,000.00	2,090,000.00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	16,047,564.23	16,047,564.23					
						BIENES DURADEROS	160,000.00		160,000.00				
						CUENTAS ESPECIALES	4,400,000.00					4,400,000.00	
4.3.3.2.17.00.00	Aporte Plan Regulador	50,000.00	I	01		Administración General (1)	50,000.00						50,000.00
						CUENTAS ESPECIALES	50,000.00						50,000.00
4.3.3.2.09.00.00	Escuelas de música	133,400.00	I	01		Administración General (1)	133,400.00						133,400.00
						CUENTAS ESPECIALES	133,400.00						133,400.00
4.3.3.2.22.00.00	Liga de Municipalidades de Atajuela	500,000.00	I	01		Administración General (1)	500,000.00						500,000.00
						CUENTAS ESPECIALES	500,000.00						500,000.00
4.3.3.2.21.00.00	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	26,200.00	I	04		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	26,200.00						26,200.00
						SERVICIOS	26,200.00		26,200.00				
4.3.3.2.5.00.00	Préstamo Banco Nacional	18,700,617.47	III	05		Mejora en almacenamiento en agua potable y línea de conducción	18,700,617.47						18,700,617.47
						BIENES DURADEROS	18,700,617.47		18,700,617.47				
4.3.3.2.13.00.00	Fondo recolección de basura	66,195,772.32	II	02		Recolección de basura	66,195,772.32						
						REMUNERACIONES	3,700,000.00	3,700,000.00					
						SERVICIOS	57,495,772.32	57,495,772.32					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000,000.00		5,000,000.00				



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1	4.3.3.2.19.00.00	Saldo Transferencias específicas	8.588.367,40	III	02	ARREGLO CAMINO LA PRADEIRA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-10, DECRETO No. 35932-H	13.060,00					
2						MATERIALES Y SUMINISTROS	13.060,00	13.060,00				
3				III	06	COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13	5.773.983,75					
4						BIENES DURADEROS	5.773.983,75		5.773.983,75			
				III	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2.801.323,65					
						SERVICIOS	615.000,00	615.000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2.186.323,65	2.186.323,65				
						total servicio	8.588.367,40					
5	4.3.3.2.26.00.00	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficios	20.706.050,68	II	10	Servicios sociales y complementarios	20.706.050,68					
6						SERVICIOS						
						MATERIALES Y SUMINISTROS	7.311.815,00	7.311.815,00				
						BIENES DURADEROS	3.041.210,00		3.041.210,00			
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.141.210,68	4.141.210,68				
						CUENTAS ESPECIALES	6.211.815,00				6.211.815,00	
7	4.3.3.2.07.00.00	Préstamo N074-017° 65370 del Banco de popular Infraestructura Vial Cantonal	1.037.748,46	III	03	CONSTRUCCION DE 1150 METROS LINEALES DE CUNETAS EN TODO EL CANTON	1.037.748,46					
8						MATERIALES Y SUMINISTROS	1.037.748,46	1.037.748,46				
9	4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	92.070.141,26	III	02	01 BACHEO CON 300 TONELADAS EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN	92.070.141,26					
						BIENES DURADEROS	92.070.141,26		92.070.141,26			
						TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS	928.988.769,19					
						TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS			405.869.941,73	508.908.160,25	0,00	14.210.667,21

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2022. e corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 06/06/2022

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2020

**SEGUNDO:** Se solicite a la Administración Municipal aplicar los cambios acordados y realizar el procedimiento necesario ante el ente Contralor. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: para hacer una observación, con respecto a este tipo de informes, realmente en mi caso lo estoy aprobando porque sé que es una necesidad, sin embargo es un informe que no llegó a conocimiento de los Regidores, si no que salió ahora mismo en la tarde, lo cual me parece que no debería de suceder, porque talvez podamos tener diferencias en algunos de los cambios que se hicieron, como por ejemplo dejar sin recursos la cancha de arena de playa, o cancha de playa, sé que se traslado para un bien bastante importante como lo es la Cruz Roja, pero igual es importante que estos informes lleguen con tiempo, no tan apresurados, y que tengamos que aprobarlos de esta manera. El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto Marvin, lo que pasa es que como también lo mencionó Tatiana, uno de los puntos de que se de tan apresurado es porque en sí el presupuesto llegó muy a destiempo, creo que también cuando usted estuvo como Presidente, se dio el mismo tema, que al final de cuentas en la misma semana se tuvo que hacer el análisis y casi que el mismo día se pasó el informe y aprobar el presupuesto, creo que no era nada nuevo, es algo muy común por eso la excitativa que hace Tatiana de que el presupuesto, las modificaciones o extraordinarios, vengan con más antelación para realizar los análisis y precisamente evitar que suceda eso que usted indica. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a esto el artículo 24 dice los dictámenes  
2 de las comisiones deberán presentarse por escrito y firmados al menos por la Presidencia, Secretaria,  
3 ambas o ambos de la Comisión que emiten, por lo tanto, no dice que debe de ser presentado con no sé  
4 12, o 24 horas de anticipación, eso con que solo el informe tenga la firma, después usted decide si lo  
5 vota a favor o en contra, pero para ser conocido con solo la firma del Presidencia, Secretaria, ambas o  
6 ambos, es válido, luego un punto que toca don Marvin con respecto a la cancha del Polideportivo, al  
7 menos yo Tatiana Bolaños, nunca, nunca he escuchado sobre ningún proyecto de una cancha, a mí me  
8 sorprendió y conste a mí me gusta el voleibol y el de playa me gusta también, pero para mí no es algo  
9 que se haya propuesto de una forma seria, no es un proyecto que venga dentro de un plan para desarrollar  
10 ciertos deportes o que alguien lo haya solicitado, o que Poás ahora va a participar en Juegos Nacionales,  
11 en Voleibol de playa, o sea en cuanto a este proyecto, si me parece que no había habido una socialización,  
12 una exposición de que era lo que se buscaba con esta cancha, a mí me parece que definitivamente era un  
13 proyecto que no iba, en buena hora que se vaya a la Cruz Roja, si creo que uno como Regidor, por lo  
14 menos debería saber que se quiere hacer una cancha de voleibol de playa para esto o para lo otro, no  
15 nada más que aparezca en el papel, sin uno tener absolutamente ninguna información, a mí cualquiera  
16 me pregunta y yo digo que no, o que no se, porque en realidad así es. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: suficientemente discutido el tema,  
18 pasaríamos al punto No.6 que sería asuntos varios. -----

19 **ARTÍCULO NO. VI** -----

20 **Asuntos Varios** -----

21 **1-** La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

22 **a-** Con respecto al oficio que envió el Asesor Legal sobre las Comisiones y el horario para que, nos  
23 puedan asistir los funcionarios Municipales, me parece que, en el criterio Jurídico es muy vacío, o sea  
24 no se maneja, por ejemplo el recurso humano, otras figuras que se podrían manejar en recurso humano,  
25 como compensación laboral o horaria, tiene que tomarse en cuenta que nosotros también tenemos  
26 limitaciones por nuestro trabajo y es sumamente difícil, poder reunirnos en horas de 8 a 2, o de 8 a 3 de  
27 la tarde, o a 4, porque nosotros estamos trabajando, con respecto a esto, quisiera que se traslade el oficio  
28 a Heibel, yo tenía una moción para presentar al respecto, pero ciertamente la semana pasada como se  
29 excluyó este oficio de la correspondencia, no la presenté pero, quiero saber de parte de la Alcaldía, como  
30 nosotros vamos a trabajar en estas Comisiones, si por una cuestión Legal, nosotros no podemos llamar



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 a los funcionarios a asesorarnos, no sé de acuerdo a estos planteamientos Jurídicos, ¿Qué es lo que  
2 prosigue? Me preocupa muchísimo, ya que de acuerdo a lo que diga la Alcaldía, pues así actuaremos  
3 nosotros como cuerpo Edil, coordinar las reuniones de las Comisiones, para que don Heibel nos indique.  
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: Tatiana, usted quería que don Heibel  
5 le brindara la respuesta de una vez, o quiere que se le traslade. -----  
6 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: quisiera que tomemos un acuerdo para que don Heibel  
7 lo argumente a este Concejo, voy a leer textualmente el acuerdo que yo tenía plasmado aquí, “trasladar  
8 el Oficio MPO-GAL-051-2022 del Asesor Legal a la Alcaldía Municipal para que, se sirva argumentar  
9 a este Concejo Municipal sobre si avala en todos sus extremos los planteamientos jurídicos expuestos  
10 en el mismo, en torno a la participación de los funcionarios para asistir técnicamente a las comisiones  
11 municipales, no se aceptará respuesta verbal de parte de la Alcaldía Municipal ya que, será el marco  
12 de acción en que se basará este Cuerpo Edil para continuar con el análisis del tema”, tendría que ser  
13 de forma escrita y ver como a partir de aquí estaríamos actuando, si gusta ahora yo le paso el acuerdo a  
14 Edith, así como lo estoy leyendo. -----  
15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sobre el mismo tema, en el criterio Legal, al final, el Asesor  
16 Legal hace una recomendación de como podría quedar el artículo 20, él indica: “*artículo No .20. La*  
17 *Asistencia de los profesionales de la municipalidad a las reuniones de las diversas comisiones*  
18 *municipales se consideran obligatoria cuando su presencia sea necesaria según el tema que se vaya a*  
19 *analizar por ser de su competencia y para una adecuada asesoría de los (as) miembros(as) de la*  
20 *comisión, deberá estar agendada dentro del horario laboral de trabajador y dicha convocatoria deber*  
21 *ser previamente comunicado por escrito a Alcaldía Municipal para que de su autorización al trabajador*  
22 *y a la Oficina de Recursos Humanos. Dichas convocatorias el presidente de cada comisión las hará a*  
23 *través de la Secretaria del Concejo Municipal al menos tres días hábiles de antelación a la reunión de*  
24 *interés. Dicho trámite siempre se realizará en forma escrita y por los canales de comunicación oficiales*  
25 *y en caso de alguna convocatoria urgente y más allá del horario laboral de los trabajadores debe*  
26 *contarse con la avenía y disposición de estos profesionales y de sus jercas para coordinar el pago de*  
27 *horas extras laboradas de forma excepcional o extraordinaria que tarde la reunión de comisión a que*  
28 *ha sido convocado algún trabajador.” Esta recomendación es la que hace la Asesoría Legal, de cómo*  
29 *podría quedar ese artículo 20, creo más bien que, lo que correspondería, bueno no tengo ninguna*  
30 *objeción en que sea traslado a la Administración para que lo analice, pero si fuera el caso, acoger esta*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 modificación o esta redacción del artículo 20, podría también considerarlo el cuerpo Edil. -----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: creo que es necesario que el tema sea abordado de

3 acuerdo al análisis que haga la Alcaldía, porque en esta recomendación igual dice que tiene que ser

4 dentro del horario de 8 a 4, creo que la recomendación debería de venir de parte de la Alcaldía, para que

5 los puntos queden suficientemente claros, y ver en que condiciones podemos nosotros convocar a los

6 funcionarios, por ejemplo, yo digo, sé que hay muchos trabajadores funcionarios que tiene dedicación

7 exclusiva, pero también hacen otros trabajos, esas cosas deberían de verse de una forma íntegra, o sea si

8 ya se les paga dedicación exclusiva, tampoco se les debería pagar horas extras, no en todos los casos,

9 pero en los que lo tienen sí, por eso creo que debe de venir por parte de la Alcaldía, en conjunto con

10 Recursos Humanos, y la Asesoría Legal, una instrucción clara de cual es el procedimientos y cuales son

11 las bases Legales, para solicitar que sea de esa forma, quisiera saber si podemos tomar un acuerdo para

12 que la Alcaldía se pronuncie con respecto a este tema, es hilar muy delgado, hacer cosas como estas es

13 ponerse a hilar muy delgado, no puede ser que a alguien que se le pague dedicación exclusiva, pretenda

14 que le paguen horas extras, me parece que se pierde todo el sentido de pertenecía, todo el trabajo con

15 cariño que hacen muchos de los funcionarios para con la Municipalidad, pero por algunas cosas, yo diría

16 que mejor se haga un análisis no quisiera decir nada más, pero si que se nos de una ruta clara. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Tatiana, completamente de

18 acuerdo, queda suficientemente claro cuál es su petición, usted le enviaría el acuerdo en sí a la señora

19 Secretaria para que quede textualmente, siendo así, sometemos la dispensa del trámite de comisión del

20 acuerdo solicitado por la Regidora Tatiana Bolaños, sírvanse levantar la mano, a continuación,

21 sometemos a votación el acuerdo establecido, sírvanse levantar la mano, y por último la firmeza del

22 acuerdo, sírvanse levantar la mano. -----

23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo quiero justificar mi voto negativo, en vista que se cuenta

24 con un criterio Legal, sobre el tema, mi voto es negativo por esa razón. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, solamente quiero agregar

26 que a parte del mecanismo que indica el señor Asesor Legal, existen otros mecanismos como lo que son

27 cambios de horario, compensación horaria y muchos mecanismos que puede usar el Alcalde para dar

28 una respuesta, no solo a las horas extras, pero igual queda aceptado su voto en contra. -----

29 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1373-06-2022**. El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud de

30 la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al oficio No. MPO-GAL-051-2022, del Lic. Horacio



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 Arguedas Orozco, Asesor Legal, sobre el criterio de la modificación del artículo 20 del Reglamento para  
2 el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Municipalidad de Poás. **SE**  
3 **ACUERDA:** Trasladar el oficio MPO-GAL-051-2022 del Asesor Legal a la Alcaldía Municipal para  
4 que, se sirva argumentar a este Concejo Municipal sobre si avala en todos sus extremos los  
5 planteamientos jurídicos expuestos en el mismo en torno a la participación de los funcionarios para  
6 asistir técnicamente a las comisiones municipales, no se aceptará respuesta verbal de parte de la Alcaldía  
7 Municipal ya que, será el marco de acción en que se basará este Cuerpo Edil para continuar con el  
8 análisis del tema en la vía que corresponda. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,  
9 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra  
10 del regidor Marvin Rojas Campos, quien justifica su voto diciendo que se cuenta con un criterio Legal,  
11 sobre el tema. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA FIRME Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.** -----

13 **2-** La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----  
14 **a-** Quería hacer un comentario, primero que todo, estoy muy agradecida con la visita de los Diputados  
15 y Asesores que tuvimos en este Concejo Municipal, yo hice un comentario con respecto a los huecos de  
16 los cuales habló uno de los Diputados, bueno ese comentario, para mí las redes sociales, me son  
17 indiferentes, la verdad que para mí, no le hago caso, más cuando no tienen ningún sentido, pero si quiero  
18 decirle al compañero Síndico de San Rafael, que con respecto a la Ruta 146, hemos tomado muchos  
19 pero muchos acuerdos, hemos hecho muchas pero muchas gestiones, hemos tenido muchos oficios de  
20 Diputados también, tenemos una Comisión, en la cual está la compañera Síndica de San Juan, y un señor  
21 Regidor Suplente y estoy yo, hicimos muchas gestiones para obtener una cita con el señor don Rodolfo  
22 Méndez Mata, del Gobierno anterior, y no lo logramos, entonces creo que en todas esas gestiones que  
23 hemos hecho, no solo contamos los Regidores, quiero decirle a este compañero Síndico, don Heriberto  
24 que, estas gestiones las hemos hecho todo un Concejo Municipal, aquí si hablan de la Municipalidad  
25 bueno, muy poco o malo, creo que nos incluimos todos, lo bueno, o lo no tan bueno que hagamos a  
26 veces, porque las cosas no se nos permiten, pienso don Heriberto que sí debería de tener un poquito de  
27 respeto con mi persona, no sé si será porque soy una mujer, quizás quien sabe si fuera un hombre, si  
28 haría lo mismo en las redes sociales. -----

29 **3-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----  
30 **a-**Buenas noches compañeras y compañeros, hace unos días, una joven de Carrillos, Adriana González



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

- 1 Jinesta, resultó campeona Nacional, mayor, del campeonato de FECOA, en el lanzamiento de disco, me  
2 gustaría ver si se podría alguno de los Regidores Propietarios, tomar el acuerdo que se le haga un  
3 reconocimiento, junto con otro que yo ya había solicitado hace tiempo, pero no sé porque no se les ha  
4 dado este reconocimiento, no sé si será que existe alguna situación, me gustaría saber qué pasó con esos  
5 otros que yo había solicitado y tal vez incluirla a ella, si se hace, en esos reconocimientos, ella ganó  
6 medalla de oro. -----
- 7 El Regidor, José Ignacio Murillo Soto, comenta: dentro de ese mismo campeonato que habla Katia,  
8 Abigail Ramírez, participó y también ganó medalla de oro, es de Chilamate o Imas, entonces también la  
9 podrían agregar. -----
- 10 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: en algún momento en la Comisión  
11 de Cultura, habíamos propuesto que íbamos a estar llamando estas personas que han ganado, porque en  
12 realidad son muchas, gracias a Dios tenemos un Cantón muy lindo en cuanto a deporte, entre otro  
13 montón de cosas, entonces habíamos tomado un acuerdo, de hecho que ahí tenemos las medallas, en  
14 estar haciendo extraordinarias con varios atletas que han ganado medallas de oro, lo que pasa es que con  
15 las extraordinarias hemos estado un poquito llenos, pero en cualquier momento si los vamos a tomar en  
16 cuenta, a todas estas personas, vamos a ir sumándolas, y en su momento vamos a llamarlas para  
17 entregarles su medalla como se merece. -----
- 18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Katia, si le puede enviar el nombre  
19 completo a Edith, y José Ignacio igual, para que se incluyan en la lista. -----
- 20 **4-** La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: -----
- 21 **a-** Buenas noches, tengo una pregunta sobre un tema, ¿las maquinitas, traga monedas necesitan tener  
22 patentes? Es una pregunta para el señor Alcalde, para que hagan una revisión, porque me han informado  
23 que, en una casa, hay maquinitas y no sé si para eso se necesita una patente. Esa es mi pregunta. -----
- 24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sería bueno tener la denuncia ante la unidad  
25 de Patentes, para poderla tramitar a través del departamento, como corresponde, la semana pasada  
26 inclusive, atendimos otras denuncias también en el distrito de Carrillos de casas y talleres que venden  
27 gas, cosa que también está prohibido, eso requiere de una autorización del Ministerio de Salud, también  
28 una patente y si esa actividad no está autorizada, pues obviamente no lo pueden hacer, pero si  
29 necesitaríamos conocer el caso concreto para trasladarlo al departamento de patentes a efecto que se  
30 haga la inspección y se tomen las decisiones, pero normalmente en una casa de habitación, no está



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 permitida ninguna actividad económica, eso a generado algunos problemas incluso porque hoy en día  
2 con el comercio electrónico, en muchas casas se hacen actividades económicas, pero por regla general  
3 no está permitido. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro que quiera solicitar la  
5 palabra? -----

6 **5-** El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

7 **a-** Muy buenas noches compañeros y compañeras, muchas gracias don Marco por brindarme la palabra,  
8 hace poquito recordé cuando el señor expresidente de Estados Unidos Barack Obama, vino a Costa Rica,  
9 creo que fue en el Gobierno de Oscar Arias, se estaba armando toda revuelta para recibirlo con huelgas,  
10 con carteles feos, y en su momento el entonces Presidente Abel Pacheco, dijo que a las visitas habían  
11 que tratarse con cortesía, entonces hacía un llamado al respeto, me pareció a mí que las palabras de la  
12 compañera, desacreditaban de una manera no muy correcta, el mes de trabajo del Diputado José Pablo  
13 Sibaja, creo que eso no lo entendí solo yo, eso lo entendió todo el mundo, por ahí fue que nació el  
14 comentario, a tal punto que mucha gente, respaldaba totalmente lo que yo decía, pero no se vale  
15 exponerlo así en publico en una Sesión, porque de alguna u otra forma todos aportamos para el Cantón,  
16 José Pablo aporta a su manera, yo me deseara tener 20 Ignacio, por ejemplo, que trabajan tanto en la  
17 juventud de este Cantón, o me desearía tener 30 don Marvin que saben tanto de Reglamentos, o me  
18 desearía tener unas 15 Tatiana, con el nivel de juicio que tiene para aportar en el Concejo, me deseo  
19 también 50 Lenis en la Asociación de Desarrollo, como trabaja, entonces cada quien aporta poquito,  
20 pero todos aportamos por el fin del Cantón se vea de una mejor manera y majarnos así la manguera, creo  
21 que no es la manera correcta, porque talvez no somos del mismo partido, o porque opinamos diferente,  
22 si estamos aportando y estamos ayudando en algo para el Cantón, creo que hay que apoyarlo, entonces  
23 mi comentario viene respecto a esta situación, donde no podemos desacreditar, mucho menos a una  
24 persona que es Diputada y que viene empezando, él estaba diciendo que se estaban haciendo visitas, y  
25 prácticamente le dijo que esas visitas no servían para nada, de ahí es donde expreso de manera pública  
26 mi descontento sin fe de faltarle el respeto a nadie, pero esa es mi opinión, creo que nunca voy a consentir  
27 que las cosas buenas o las personas que están aportando dentro del Cantón, se hable de una manera  
28 negativa, muchas gracias. -----

29 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: para contestarle al compañero,  
30 aunque se fue o apagó la cámara, pero veo que sí me escuchó, que bueno, precisamente esas palabras



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 111-2022**  
**ACTA ORDINARIA No. 111-2022**  
**DEL 14 DE JUNIO DE 2022**

1 que usted acaba de decir, fue lo que yo dije, todos aportamos aquí, exactamente y no se vale, de verdad  
2 divulgarlo públicamente, así como lo hizo usted en redes sociales, usted lo hizo peor, en redes sociales,  
3 y lo repito a una mujer, que vergüenza. -----

4 **ARTÍCULO NO. VII** -----

5 **Mociones y Acuerdos** -----

6 No hubo. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber más temas que discutir,  
8 se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos del día. -----

9

10 Marco Vinicio Valverde Solís  
11 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Interina Concejo Municipal

12

13 MBA. Heibel Rodríguez Araya  
14 Alcalde Municipal

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----